

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVII

## D E A C T U A L I D A D

**EL SEGUNDO ESCALAFÓN.**—*La unificación de los dos escalafones que dividen al Magisterio Nacional ha sido objeto de muchas gestiones, de muchos debates y de muchos acuerdos. Se llegó, por fin, a una solución, que nos pareció un poco rigurosa y cruel: la del Decreto de 14 de enero último. Para extinguir el segundo Escalafón se abrió una puerta, demasiado estrecha, pero puerta, al fin, para los que desearan pasar al primero. En el preámbulo de ese Decreto se dice solemnemente que "la República aspira a que desaparezca la limitación", es decir, a que sólo haya un Escalafón de Maestros, con plenitud de derechos todos ellos. Para esto dispuso un "sistema de pruebas sencillo y eficaz"—según el Decreto—, que garantice "la selección en beneficio de la enseñanza". Ya se ve que busca una selección, como si los años de servicio, los votos de gracias y los informes favorables de la Inspección no garantizaran la aptitud y el celo de los Maestros. Sin embargo, se prescindió de ello y se dispusieron nuevas pruebas, que habían de durar tres meses y debían terminar con el curso. No es el momento de recordar las grandes dificultades que surgieron por los plazos apremiantes que se impusieron a todos. Se hicieron las pruebas, terminaron en muchas provincias, y aún están pendientes de calificación en otras. Los resultados casi son iguales para unos y otros. Los aprobados siguen esperando la declaración correspondiente, que ha de dar la ratificación del pase al primer Escalafón. ¿A qué se espera si la colocación en el primer Escalafón ha de ser por el orden que ahora tienen en el segundo? En estas condiciones ya se comprende que no puede haber perjuicio en despachar esos reconocimientos, sin esperar a los que quedan pendientes. También para éstos hay que buscar una solución inmediata. Algunos están esperando la segunda visita, y ¿no podría delegarse en Maestros de reconocida competencia ese trabajo? Decimos esto porque los Inspectores profesionales están ahora casi totalmente en los cursillos de selección, y no vemos que hayan de terminar sus trabajos hasta fin de año. ¿Es que se ha de tener a esos compañeros en la incertidumbre consiguiendo y, además, privados de los beneficios que pueda proporcionarles el paso al primer Escalafón? Sería una verdadera injusticia, y de ella hemos de protestar, si llega a realizarse. Finalmente, el artículo 9.º del Decreto de 14 de enero dice: "Las pruebas para el paso al primer Escalafón se repetirán durante los cursos que sea necesario, organizándolas al comienzo de ellos, etc., etc." Hemos comenzado ya el curso. Hay muchos Maestros y Maestras que se abstuvieron en el invierno pasado, por entender que todo era muy precipitado y que podrían hacerlo ahora. Pero, al parecer, las autoridades lo han olvidado. Es indispensable organizar esas pruebas, que no dudamos serán en la misma forma que las pasadas. Y es menester decirlo, hacer una convocatoria dando plazo para solicitar, disponiendo las visitas, etc., etc. ¿A qué se espera cuando ya es tiempo pasado? Nosotros esperamos que en esa segunda convocatoria el segundo Escalafón quedará liquidado, realizándose, de hecho y de derecho, la unificación escalafonal. Lo esperamos y lo deseamos. En conclusión, solicitamos de las nuevas autoridades que se tenga presente este asunto y se realicen estas tres cosas: publicar las relaciones de Maestros aprobados mandando sean incluidos en el primer Escalafón; tramitar inmediatamente el examen y aprobación de los que han hecho las pruebas y esperan la clasificación definitiva; proceder a organizar las pruebas del curso que ahora ha comenzado. Como se ve, solamente pedimos que se cumpla lo que está mandado.*

**Datos y trabajos inútiles.**—Hemos comentado la petición de datos que se hizo, con carácter urgente, a las Secciones administrativas, para el día 12 del corriente, en relación con el presupuesto, demostrando que, de servir para algo, ya los tenían en el ministerio. Nuestro estimado colega "La Educación de Zaragoza" dice:

"Por esta Sección administrativa, para dar cumplimiento a orden telegráfica de la Dirección general, se han remitido relaciones de Maestros y Maestras propietarios, por separado, de las cinco primeras categorías de los escalafones, expresando el número con que cada uno figura en el Escalafón o en las listas, nombres y apellidos, fecha de nacimiento, servicios que cuentan en la categoría, total de servicios en propiedad, servicios interinos, localidad donde ejercen y destino que desempeñan, cantidad que perciben por direcciones graduadas, enseñanza de adultos, aumento gradual de sueldo y por casa-habitación, según la situación en primero de julio último.

El personal administrativo de la mencionada Sección continúa el trabajo pedido con la preparación de las relaciones de los Maestros y Maestras de las categorías sexta y séptima y de los del segundo Escalafón.

La orden telegráfica por la cual se reclama de las Secciones administrativas el trabajo anteriormente mencionado, dice que es "para cumplir normas e instrucciones relacionadas con el presupuesto general para el año próximo de 1934".

Desde luego se comprende que esos datos son incompletos para computar la cifra total, porque faltan los sueldos de las vacantes desempeñadas por Maestros y Maestras interinos, que sólo en esta provincia exceden de trescientos.

Además, el Estado no satisface las cantidades del aumento gradual ni las de indemnización por casa-habitación, que las abonan las Diputaciones y los Municipios, respectivamente."



La justa observación de nuestro colega viene a demostrar la inutilidad de los datos para efectos del presupuesto al faltar las plazas desempeñadas por interinos. Y no hemos de hacer más comentarios, pues no faltarán los de nuestros lectores.

**Incidencias del concurso.** — Se nos queja un estimado compañero de que solicitó, entre otras, una Escuela de Villavieja (Castellón), que fué adjudicada provisionalmente a otro compañero, el cual, ya antes y por segundo turno, había sido nombrado para otra plaza, en la cual fué confirmado y tomó posesión. Se formuló oportunamente reclamación, que no ha sido resuelta, lo cual, entre tantos miles de aspirantes, de plazas y de reclamaciones, no tiene nada de extraordinario. Pero desea, y en esto le acompaña nuestro deseo también, que se vean los aspirantes que hay a esa plaza y se nombre al que le corresponda, pues es evidente que está bien anunciada al concurso, que tiene quien la pretende con derecho y no debe quedar desierta.

**El concurso excepcional.** — Entre los acuerdos tomados en la Asamblea de la Confederación de Maestros está el de que este concurso excepcional, como los demás, se resuelva según las normas generales, permitiendo solicitar a todos, sin traba de tiempo en la misma Escuela ni en distintas provincias; que se conserve la preferencia por el servicio en la misma Escuela, etcétera. Nos complace esta declaración, que lleva consigo la desautorización de las bases entregadas a la Dirección de Primera enseñanza para los representantes de las distintas Asociaciones.

Claro está que aquellas bases eran condicionales y para el caso de anunciar el concurso antes del día 10 del actual, y no habiéndose cumplido esto por la Dirección general, debe estimarse todo anulado.

Así lo entendemos nosotros, y ha hecho bien la Confederación en tomar acuerdos como el que hemos comentado.

**¿Una nueva crisis?**—El Ministro de Instrucción pública, señor Barnés, pertenece al partido radical-socialista, y este partido, como es público, en el Congreso que acaba de celebrar, se ha dividido en dos, uno partidario de

colaborar con el Gobierno actual y otro contrario a esa colaboración.

Con este motivo se ha dicho que el señor Barnés dimitía el cargo de Ministro, para seguir al partido de don Marcelino Domingo, y esto se daba por seguro hace dos días. Ayer publicó un diario la siguiente información:

“Acerca de la actitud del ministro de Instrucción pública, sus amigos bien informados han dicho:

—El señor Barnés, hace muy pocos días, estaba dispuesto a seguir, por amistad, la suerte que en el Congreso del partido corriese don Marcelino Domingo. Sin embargo, el señor Barnés, a pesar de saber a cuánto le obliga su afecto y su amistad para con el señor Domingo, reconocía que en las actuales circunstancias, estando pendiente la sustitución de la enseñanza, que es un problema muy complejo y cuya resolución es necesario atender con premura, no podía abandonar el ministerio sin que la obra por él iniciada a este respecto se hallase en vías de franca realización.

El ministerio tiene muchas cosas planteadas y ha sufrido en poco tiempo dos cambios de titular, lo que dificulta que las cuestiones que a este departamento afectan marchen como debieran. Por lo cual—nos dice—tengo la creencia de que el señor Barnés, aun deseando, como deseaba hace pocos días, seguir la suerte del señor Domingo, no lo hará, “en todo caso”, hasta que su obra, ya iniciada, esté en camino seguro de realizarse.”

Así estamos; con una amenaza de crisis en Instrucción pública, y si se realiza, cosa que deploraríamos, se daría el caso de tener cuatro ministros desde el mes de junio al de octubre.

## Asociaciones de Maestros

**Asociación de Maestros Españoles.** Esta Comisión Ejecutiva convoca a sus asociados a una Asamblea extraordinaria, que tendrá lugar en la capital de Vitoria el día 22 del próximo mes de octubre, hora de las once de la mañana y en uno de los locales-escuelas del Portal de Ali, siendo los siguientes asuntos a tratar:

- 1.º Situación de los Maestros del segundo Escalafón.
- 2.º Idem de los Maestros interinos, sustitutos y normalistas.
- 3.º Sobre el Colegio de Huérfanos.
- 4.º Jubilados, viudas y huérfanos actuales y futuros.
- 5.º Montepío del Magisterio.

6.º Rendición de cuentas por el Tesorero.

7.º Continuación o disolución de esta Asociación.

Se espera que a esta Asamblea acudirán todos los Delegados provinciales, y, en el caso de no asistir, se dignarán enviar por escrito la adhesión correspondiente.

Igualmente esperamos la asistencia de cuantos asociados tengan a bien hacerlo.

La Comisión ejecutiva, **Raimundo Martínez, Lázaro Zaldívar, Eduardo Urturi, Ovidio Pereda, Luis Sáez de Ibarra, León García.**

## Ecós del Magisterio

**Se impone la unión.**—Es el título de un excelente artículo de nuestro estimado colaborador don Rafael Montes Traperó, de Mérida. Aboga por la unión de todo el Magisterio, y tomando base en las declaraciones hechas en la Asamblea de la Confederación, respecto a la negativa de la Asociación Nacional, dice: “No es bastante que una Comisión directiva diga que no, sin antes haber pedido su “placet” a los individuos que integran la Asociación, por ser ellos los que en realidad deben manifestarse en un sentido o en otro”.

Propone que se haga un plebiscito entre todos los socios de la Nacional y de la Confederación, en el cual, para mayor confianza de todos, no deberían intervenir los directivos ni sus órganos en la Prensa. Hace después indicaciones para que se dirijan a EL MAGISTERIO ESPAÑOL las votaciones; y agradeciendo la confianza, hemos de declarar previamente que no podemos encargarnos de ese trabajo. La unión, y otras muchas cosas, tienen su mayor enemigo en la apatía y la indiferencia de la mayoría de la clase. Conste, sin embargo, que la idea nos parece plausible para realizada por una Comisión de Maestros de prestigio, elegida por las distintas Asociaciones.

**Cursillistas del 28.** — Cumpliendo acuerdo tomado en Asamblea celebrada por los cursillistas de esta provincia de Pontevedra, dirigimos al señor Director general de Primera Enseñanza el telegrama que a continuación copio: “Director general Primera Enseñanza, Madrid.—Nombre cursillistas del 28, aprobados, felicitan



V. S. elevación alto cargo, y rogámosle urgente publicación vacantes resultas concurso traslado último. Llevamos dos años esperando propiedad. Esperamos de V. S. resolución justicia nuestra situación. anómala, muchos quedamos sin sueldo actual mes de septiembre.—**Modesto Novelle, Constantina González.** Cangas (Pontevedra)."

Esperamos que los de las demás provincias hagáis lo mismo. Rogamos a los periódicos profesionales y a la Prensa en general reproduzcan esta nota.

Cangas (Pontevedra).

**El Montepío del Magisterio.**—Cuando leímos que la Asamblea de Santander había planteado el asunto del Montepío del Magisterio, creímos que ya no era perdido "todo" el sacrificio que la Asociación Nacional había realizado. Pero al ver las protestas que surgen entre los compañeros, confesamos nuestro error y nos afirmamos en la idea de que el Magisterio no hay quien lo una ni con cola concentrada, porque somos la clase más egoísta de la Administración española.

Nosotros concedemos a todos nuestros compañeros el derecho a discutir la forma de llevar a cabo tan redentor proyecto; el medio de establecer el descuento más equitativo posible; de tal suerte que, sin entrar de lleno en el fondo del asunto, porque no le hemos dedicado el tiempo ni la meditación que reclama su importancia, aceptaríamos, en principio, que el descuento lo suframos con el tanto por ciento que juzguemos procedente, en armonía con nuestras póstumas aspiraciones, por estas dos razones lógicas: primera, porque los que figuramos en las primeras categorías podemos soportar mayor descuento, y segunda, porque, salvo las excepciones de los doblemente afortunados, los de mayor sueldo estamos más próximos a "emigrar" y que nuestros deudos se beneficien con el Montepío.

Pero lo no nos cabe en la cabeza es que la incompreensión lleve a nuestros compañeros al extremo de afirmar en absoluto que no les conviene; no, compañeros; deteneos a meditar con reflexión, y si obráis con la ponderación y ecuanimidad que deben presidir nuestras resoluciones, así individuales como colectivas, es eviden-

te que reconoceréis, si no vuestro error, al menos que habéis enfocado el asunto con algo de precipitación; y desde un punto de vista que admite rectificaciones, previo el razonado y concienzudo estudio, a fin de que, aportando todos nuestro modesto concurso, veamos de seleccionar lo mejor entre lo bueno, y podamos llevar a cabo con la mayor perfección posible una de las mejores obras que haya elaborado el Magisterio en el orden colectivo. Aquí terminaríamos, porque el periódico nos exige la brevedad; pero no quiero dejar sin protesta los argumentos que emplean los compañeros de "La Bañeza", al hablar de dignidad, intromisión, tiranía, etc., y oponerles el siguiente, tan desprovisto de palabras gruesas como racional y contundente. ¿El Colegio de huérfanos nos interesa a todos los miembros del Magisterio? Hay un tanto por ciento muy crecido que no vamos (o nuestros deudos) a disfrutar sus beneficios. Por consiguiente tendríamos mucho más y mejor derecho para protestar de que se nos descuenta obligatoriamente a todos sin excepción; y, sin embargo, aunque a nadie nos gustan las mermas del sueldo, no conocemos que haya protestado nadie en aras del compañerismo, la caridad y la abnegación, que deben elevarse por encima de ciertas miserias y raquitismos, que son muy malos compañeros, porque jamás nos llevan por buen camino a la consecución de tan nobles fines y altos empeños como el del Montepío del Magisterio.—**Basilio Fernández MATUTE.**

**Supeditación y vasallaje del Maestro rural.**—Voy a afrontar, someramente, el problema que múltiples veces he visto escrito en nuestra Prensa profesional, el batallador e incansable periódico EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

¿Por qué está supeditado y avasallado el Maestro rural? Porque desde que España se dió el régimen democrático para hacer justicia en donde no husmeaba ésta, nadie, absolutamente nadie, se ocupó de afrontar y extirpar las injusticias que pasa el Maestro rural. Me refiero a estos dos problemas, que al parecer son insolubles, y la incógnita es eterna: "las exacciones municipales" y "la casa-habitación". Dos problemas que amortiguan, cohiben y menoscaban a todo Maestro que sea amante de la justi-

cia, de la paz y del honor. ¿Por qué no se justiprecian? ¿Es que el Maestro puede aguantar, puede soportar y puede callar semejantes abusos.

Y ahora pregunto: ¿qué son, para qué están y para qué sirven las Asociaciones? Para esto: aconsejar que los recién ingresados no son aptos para solicitar en el próximo concurso especial de traslado. ¡Vaya democracia!

Pues ya que las Asociaciones no saben afrontar de cuajo los susodichos problemas, elevemos todos, individual o colectivamente, una instancia razonadísima al nuevo Director general de Primera Enseñanza, y como la razón es la que pedimos, nos hará justicia.

Mi caso: tengo casa que no es decente ni capaz. Me dicen que no tienen dinero para arreglarla; pero para otras cosas ya tienen y si no lo buscan. Como no tengo fuerza, aquí se queda todo. Pago 64,80 pesetas de utilidades municipales (no pago mucho en comparación de otros compañeros), que, a mi juicio, es un exceso. Y veréis por qué. El mayor contribuyente de este Ayuntamiento no paga nada en comparación conmigo. Tiene cuatro parejas de labranza, tres jatos, cien ovejas, dos caballos, y tierras, muchas. Para darse idea de las tierras, diré que tiene tres criados y tres hijos que las trabajan, y él y otro hijo se dedican al comercio. Creo es rico. ¿Cuánto paga? No llega a 300 pesetas.

Por lo tanto, creo es de razón protestar enérgicamente ante el señor Director general.

¡Animo, compañeros! A vuestra deliberación lo dejo.—**Joaquín FUENTES.**

**Concurso de traslado extrarrápido.** Seguramente que en un mes, y con poco esfuerzo, puede resolverse un concurso de 10.000 vacantes, sin imponer trabas de ninguna clase a los Maestros.

De esta forma:

1.º Cada solicitante enviará al Ministerio una relación de Rectorados, ordenados según su preferencia. Así se evita el absurdo y el trabajo de que cada concursante haya de enviar centenares de fichas a Madrid.

Sabiéndose el número de vacantes de cada Rectorado, es sumamente fácil formar los grupos de solicitantes.

2.º Cada Rectorado tendrá forma-



## SECCION LEGISLATIVA

**Cantinas escolares.**—Ahora que ha comenzado el curso y se acercan rápidamente los tiempos crudos del invierno, es momento propicio para pensar en la organización de las cantinas escolares, y como sobre ello hemos recibido algunas preguntas, lo traemos a esta sección.

Un decreto de 28 de agosto de 1931 dice textualmente:

“Artículo 1.º Los Consejos locales de Primera enseñanza dispondrán la creación de cantinas escolares en cuantas Escuelas sea posible establecerlas, procurando que gocen de sus beneficios la mayor cantidad de alumnos.

Art. 2.º Las cantinas escolares se sostendrán con las subvenciones del Estado, con las del Municipio, donativos, colectas y suscripciones. Administrará estos fondos el depositario del Consejo escolar, quien dará cuenta una lista numerada de sus vacantes.

El Maestro destinado a un Rectorado enviará a éste nueva relación, donde haga constar, por el orden de su preferencia, las vacantes que desea.

Los mismos Maestros nacionales de la capital del Rectorado ayudarán al personal de la Sección Administrativa a la clasificación de peticiones. Su trabajo será remunerado por una cuota que habrán de satisfacer los concursantes.

3.º Habrá un solo turno. Cuando se trate de un matrimonio solicitará solamente el varón, haciendo constar en su hoja de petición el promedio de los números del Escalafón correspondientes a su esposa y a él, y el promedio, asimismo, de la antigüedad que cuenten en sus respectivos destinos. En estas hojas irán las peticiones pareadas; y se concederá al consorte aquel par de vacantes que le correspondan con arreglo a sus derechos.

4.º Siendo tan importante para la tranquilidad del Maestro y para el bien de la enseñanza que los traslados se verifiquen a satisfacción de los peticionarios, el derecho a la renuncia será general, dentro del plazo posesorio.

Estoy firmemente convencido de que en esta fórmula van unidas la máxima rapidez y la más absoluta libertad.—**Q. ROCA-BALLERO.**

ta al Consejo mensualmente del estado de ingresos y gastos.”

Esto es lo mandado. La intervención de los Maestros en los Consejos les obliga a recordar el cumplimiento de este precepto.

Por otra parte, debe saberse que en el presupuesto vigente existen dos millones de pesetas para subvencionar cantinas escolares, cantidad respetable dentro de nuestras posibilidades, y será una buena obra que harán nuestros compañeros de pueblos rurales, procurando que de ellos se beneficien los niños más necesitados, que seguramente serán muchos.

He aquí por qué llamamos la atención sobre esos hechos y sobre la oportunidad de fundar cantinas en todas las Escuelas que sea posible.

Para ayudar a la organización de las cantinas hicimos el año pasado un concurso de artículos con indicaciones muy concretas. Hoy vamos a reproducir una circular muy oportuna y muy instructiva, que publicó hace algún tiempo el Inspector Jefe de Primera enseñanza de Cáceres, nuestro estimado amigo don Juvenal de Vega, que dice así:

“Circular a los Consejos locales sobre cantinas escolares.—Para la eficaz realización de la gran obra de renovación material y espiritual en que está empeñada España, ha de ser factor principalísimo la Escuela nacional, y para que ésta cumpla plenamente su cometido es indispensable que cuente en todo momento con la asistencia de cuantas personas y entidades sientan la responsabilidad de la hora histórica que vivimos, tengan fe en el poder de la educación y se encuentren adscritas, por obligación o por devoción, al servicio educativo y protector de la infancia.

Figuran en primera línea, entre esas entidades, los Consejos locales de Primera enseñanza, organismos creados por la República para que, como dice el preámbulo del decreto que los estableció, “procuren que la misión pedagógica que se impone inexorablemente a un Estado moderno, el nuevo Estado español, se lleve adelante con la presteza que imponen la reparación del abandono punible en que el destruido Estado vivía y el anhelo que el Estado actual siente de posibilitar a España que cumpla las exigencias espirituales del siglo que vi-

ve”. Y una de las más interesantes funciones encomendadas a esos Consejos, según el decreto de 28 de agosto de 1931 (“Gaceta” del 29), es la que se refiere a organización de cantinas escolares.

No hay institución circunescolar más simpática ni de más profundo sentido de justicia social que esta de las cantinas escolares, por la cual la obra educativa se completa, la asistencia de los niños a la Escuela se normaliza, el cultivo de los buenos modales gana en radio de acción, la enseñanza de las niñas, en relación con la vida del hogar, adquiere magníficas posibilidades y queda hecho efectivo uno de los derechos del niño, el derecho a alimentarse, que es independiente de las circunstancias económicas familiares con que el niño pueda haberse encontrado al venir a la vida. Y porque es así se dirige a los Consejos locales, cumpliendo un acuerdo del Consejo provincial, esta circular, con la que se tiende a ayudarles en esa tarea preferente de organizar cantinas, a la que todos, sin duda alguna, han de entregarse con el mayor entusiasmo.

Organizar una cantina escolar no es difícil, si el propósito inicial no es muy ambicioso y si se logra obtener la colaboración de entidades oficiales y particulares de la localidad respectiva. Los trámites para ello, expuestos de un modo muy general, condicionado por las peculiaridades de cada lugar, pueden quedar enumerados así:

1.º Una o varias reuniones del Consejo local para fijar los términos del problema, posibilidades de realización, colaboraciones que conviene recabar, extensión inicial de la obra, etc.

2.º Gestiones cerca del Ayuntamiento, que debe ser la base económica de la obra, para recabar su ayuda, aprovechando especialmente el momento propicio de la formación de presupuestos municipales.

3.º Redacción de un sencillo Reglamento de organización y funcionamiento de las cantinas. (Al final de esta circular va un modelo que no excluye la adopción de otros más adaptados a la realidad de cada pueblo, para que sirva de orientación.)

4.º Reuniones de divulgación a las que asistan las personas y entidades que puedan ser, de algún modo, colaboradoras de la obra.

5.º Constitución del organismo lo-







## Asamblea de la Confederación Nacional de Maestros

En la importante Asamblea celebrada recientemente por esta entidad, se han tomado los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar la Memoria reglamentaria de la Confederación y Socorros, gestiones de la Ejecutiva y cuentas.

2.º Reelegir para los cargos de Presidente, Secretario y Tesorero, respectivamente, a don Aurelio Ruiz Alcázar, don Alfaro Arpa y don Ladislao Santos.

3.º Aprobar la gestión de la Comisión pro Federación y conservar la posición de independencia de la Confederación, destacando el estado próspero de la Sección de Socorros, que, cualesquiera sean las inteligencias societarias a que pueda llegarse, debe ser intangible y no exponerse a los riesgos sufridos por otras similares.

4.º Conceder un amplio voto de confianza a la Ejecutiva para la cobranza de atrasos, propaganda, etc., etc.

5.º Declarar definitivo, con las modificaciones introducidas, el proyecto de Reglamento de la Caja de Protección a los Maestros.

6.º Dejar sobre la mesa, para mejor estudio, el tema referente a si ha de solicitarse o no el ingreso en la Federación de Funcionarios Públicos.

7.º Nombrar Presidente honorario a don Pedro Riera Vidal, por lo mucho que ha hecho siempre en favor de la

ría; sin ella nuestra Escuela seguirá su ritmo retardado y será una planta exótica. Para lograrla no hay más que una solución: vivirla y practicarla.

La colaboración lleva como consecuencia sacar a la Escuela al exterior, ponerla en contacto con el pueblo, hacer que éste la conozca para que la estime y la defienda; que los niños adapten y adopten los problemas diarios que la vida presenta, y que la Escuela sea plenamente el eje sobre el que graviten todos los problemas vitales de la localidad.

La colaboración escolar se ha de intentar a base de una perfecta penetración entre alumnos y Maestros. Esta ha de tender forzosamente a desarrollar en el niño, no solamente al futuro ciudadano que un día próximo ha de actuar y regir los destinos de su país, sino al hombre consciente, libre y digno de su propia dignidad como ser humano. Cuando este objetivo esté logrado, la colaboración escolar se habrá dado plenamente; mientras tanto no pasara de ser un intento sin valor alguno pedagógico.

Génadio GAVILANES

Confederación y de la causa que defiende, costeándose el título, en artístico pergamino, por suscripción voluntaria entre sus admiradores y los Delegados.

8.º Que los Maestros del segundo Escalafón que hayan realizado favorablemente los cursillos o las pruebas, sean colocados en el primero con arreglo a lo dispuesto en las Ordenes de 5 de septiembre y 29 de diciembre de 1930.

9.º Que los Maestros del segundo Escalafón que hayan aprobado los cursillos o las pruebas pasen inmediatamente al primero a continuación de los opositores del año 1928, pudiendo tomar parte con plenitud de derechos en el concurso extraordinario que se proyecta.

10. Que a los Maestros del segundo Escalafón que pasen al primero se les tengan en cuenta, como siempre, los servicios prestados en la localidad desde la toma de posesión en la misma para todos los efectos.

11. Que las pruebas a que han de someterse los Maestros del segundo Escalafón, para incorporarse al primero, deberán tener lugar solamente durante tres meses consecutivos, siendo suprimida la final para los que tengan veinte o más años de servicios y jubilando con todo el sueldo a los que cuenten más de sesenta años de edad.

12. Que la equiparación económica del Magisterio se lleve a cabo en cuatro etapas, con la proporcionalidad que se indica, llevándose la primera a los próximos presupuestos y destinándose íntegra a los de abajo y a descongestionar las categorías existentes en el Escalafón.

13. Que, sin perjuicio de lo anterior, la Confederación mantiene su principio ideológico de que el mejor sistema de ascensos, el más moral y lógico, es el de quinquenios.

14. Que la gratificación por las clases de adultos sea, por lo menos, de quinientas pesetas, conservando su carácter voluntario para darlas.

15. Que todas las plazas nuevas se creen con sueldo superior a cuatro mil pesetas, para que el medio del Magisterio venga a resultar seis mil pesetas, no creándose categorías superiores a las actuales, mientras exista un solo Maestro con el haber de tres mil pesetas.

16. Que a los Maestros nacionales se les declare exentos de abonar impuestos municipales o que, en caso contrario, sólo puedan satisfacer por los mismos el medio por ciento del haber efectivo que perciban.

17. Que todas las plazas de nueva creación, y las necesarias para sustituir a las Ordenes religiosas, se anuncien al concurso de traslado, siendo dos los que se tramiten durante el año.

18. Que antes del concurso general de traslado tenga lugar uno previo entre los Maestros de la misma localidad, quedando las resultas para el mencionado concurso general.

19. Que sean cuatro los grupos de vacantes para el concurso de traslado, destinándose las mismas en cada grupo proporcionalmente al número de Maestros que en cada uno figuren.

20. Que la primera preferencia para el traslado sea el número de años de servicios prestados en la localidad desde la cual se solicite.

21. Que en ningún concurso de traslado exista la traba de los tres años para tomar parte en él, y mucho menos en el extraordinario que se proyecta.

22. Que los Maestros del segundo Escalafón, mientras existan, puedan concursar preferentemente a Escuelas situadas en localidades inferiores a mil habitantes.

23. Que la Ejecutiva estudie el Decreto sobre incompatibilidades y, si procede, pida su derogación o la modificaciones que estime pueden beneficiar al Maestro sin perjuicio de otro.

24. Que los Maestros llamados laicos, si quieren ingresar en el Escalafón del Magisterio, lo hagan por los procedimientos generales establecidos para ese fin y no por gracias excepcionales, que sentarían precedentes funestos, y hasta la misma Constitución rechaza.

25. Que se forme un Cuerpo de Auxiliares con los Maestros interinos que tengan tres o más años de servicios, concediéndoseles en los cursillos de ingreso en el Magisterio cinco puntos por cada año de servicios.

26. Que se establezca un Habilitado por provincia, Maestro en ejercicio elegido libremente por los compañeros de la misma, avalando el Estado su gestión hasta que los haberes lleguen a los interesados y percibiendo como premio el 0,25 por 100 del importe de la nómina, para gastos de oficina, etc., etc.

27. Que queden firmes cuantos acuerdos de Asambleas anteriores no se opongan a éstos o no hayan sido llevados ya a la realidad.

28. Conceder un voto de gracias a todos aquellos elementos y organismos que han contribuido al mejor éxito de esta Asamblea.

En la sesión de clausura, previos elocuentes discursos de Palau Casellas y Ruiz Alcázar, se hizo entrega al prestigioso Maestro nacional de Bilbao, don Constancio Martínez Page de un artístico pergamino con el título de Presidente honorario de la Confederación Nacional de Maestros.

Por la Directiva, Aurelio Ruiz Alcázar, José Alfaro Arpa, Z. Ladislao Santos, Tomás Arjona, Benito Retuerto y José Ripoll.



# La Escuela en Acción

Suplemento a \_\_\_\_\_

El Magisterio Español

Curso de 1933 a 1934

## ADVERTENCIA PRELIMINAR

Comenzamos hoy la publicación de LA ESCUELA EN ACCIÓN, correspondiente al curso de 1933-34, y le damos una nueva estructura, que debemos explicar.

Durante muchos años hemos procurado, en este "Suplemento", dar casi completo el desarrollo de los programas cíclicos, en tres grados, que compusimos y publicamos hace varios años. No los repudiamos, ciertamente, al introducir este cambio: seguimos creyéndolos útiles y eficaces, y tenemos el convencimiento de que han de seguir siendo aplicados, con fruto, por muchos compañeros.

Pero esos programas los tienen ya desarrollados en el periódico, y pueden consultarlos cuando les convenga. A mayor abundamiento los tenemos publicados, con su desarrollo, en los volúmenes de LA ESCUELA EN ACCIÓN de los años pasados.

En estas condiciones hemos pensado que debíamos ensayar un nuevo plan o programa escolar, tendiendo hacia la Escuela activa, y eso es lo que pretendemos hacer en el curso que comienza ahora.

Advertimos que se trata de un ensayo, y agradeceremos, a cuantos lo quieran implantar, en todo o en parte, que nos informen, imparcialmente, sobre las deficiencias que observen, sobre las dificultades con que tropiecen, sobre los resultados que obtengan y las mejoras que consideren convenientes.

Para nosotros esas indicaciones tendrán un gran valor, y las procuraremos atender en lo posible.

El plan ya lo irán viendo: comenzamos por cambiar la forma para ahorrar espacio y dar mayor cantidad de ejercicios, y tomaremos en el desarrollo, como centros de interés, las estaciones del año. Ahora, como siempre, agradeceremos a nuestros lectores su cooperación, y que vean en este ensayo un ardiente deseo de renovar la Escuela española y de ayudar a ello en la medida de nuestras modestas fuerzas.

## CENTRO DE INTERES: LAS VACACIONES

**Propósitos.**—El niño ha pasado las vacaciones y vuelve a la Escuela. Ha vivido fuera del ambiente escolar. De ese período trae impresiones, recuerdos, enseñanzas, ejemplos, no todos buenos. ¿Qué ha hecho durante esas vacaciones? ¿Ha estado en un pueblo agrícola, en la monta-

ña, en la playa, en una colonia escolar? ¿No ha salido del pueblo y ha cooperado a los trabajos agrícolas? ¿Qué juegos ha tenido? ¿Ha visto fiestas populares, ferias, verbenas? ¿Ha hecho excursiones?

El Maestro interroga, habla y hace hablar a los niños. Sobre todo les hace hablar. Enseña dibujos, postales, grabados. Les invita a unos a realizar dibujos, trabajos manuales; a otros a que consignen sus impresiones; a cada una, según su edad, su desarrollo, su preparación, sus aptitudes, su capacidad. Y van saliendo palabras nuevas y se hace vocabulario y se dan lecciones e ideas o enseñanzas sobre lenguaje.

Y con los mismos elementos se combinan problemas y ejercicios de cálculo; y con recuerdos y excursiones y postales y dibujos, etc., etc., se inicia la enseñanza de la Geografía y a la vez se recogen o se invita a que traigan productos naturales, como piedras, semillas, frutos, etcétera, con lecciones sobre la naturaleza.

Y todo, completado con el dibujo y algunos trabajos manuales.

En esos recuerdos y en esas conversaciones hay un mundo de sugerencias aprovechables para la educación del niño y para llevar la vida a la Escuela.

El Maestro podrá y deberá escoger, en cada caso, aquello que convenga más a la vida que en las vacaciones hayan hecho sus discípulos.

Nosotros sugerimos el centro de interés, damos indicaciones de programa para cada grado y luego algunas informaciones sobre el grado superior para que cada uno utilice de ello lo que esté más en armonía con su modo de pensar y de hacer, sobre todo de "hacer"

## LENGUAJE

**LENGUA MATERNA: PRIMER GRADO.**—Investigación del lenguaje de los niños: conversación sobre asuntos familiares en vacaciones para apreciar su desarrollo mental y clasificación. Recuerdos de la vida familiar, algún cuento, hacer hablar a los niños.

**SEGUNDO GRADO.**—Conversación sobre lo que han hecho en vacaciones, recuerdos, vocabulario de esas impresiones, explicación de las palabras nuevas. Lectura de trozos escogidos. Recitación de algunas poesías. Cuentos.

**TERCER GRADO.**—Conversación sobre los recuerdos de las vacaciones y de las actividades realizadas por los niños en esta época. Ejercicios de vocabulario con los

I



términos reposo, descanso, solaz, ocio, paseo, excursión, veraneo, colonia escolar, etc., y las demás palabras nuevas que salgan en la conversación.

**Gramática.**—Letra, sílaba y palabra. Diptongo y triptongo. Clasificación de las palabras por el número de sílabas, por el acento, por su estructura y significado.

**Composición.**—El comienzo de las clases.

**Dictado.**—Un panorama, por Palacio Valdés. Ejercicios.

**Recitación.**—Poesía, por Gabriel y Galán.

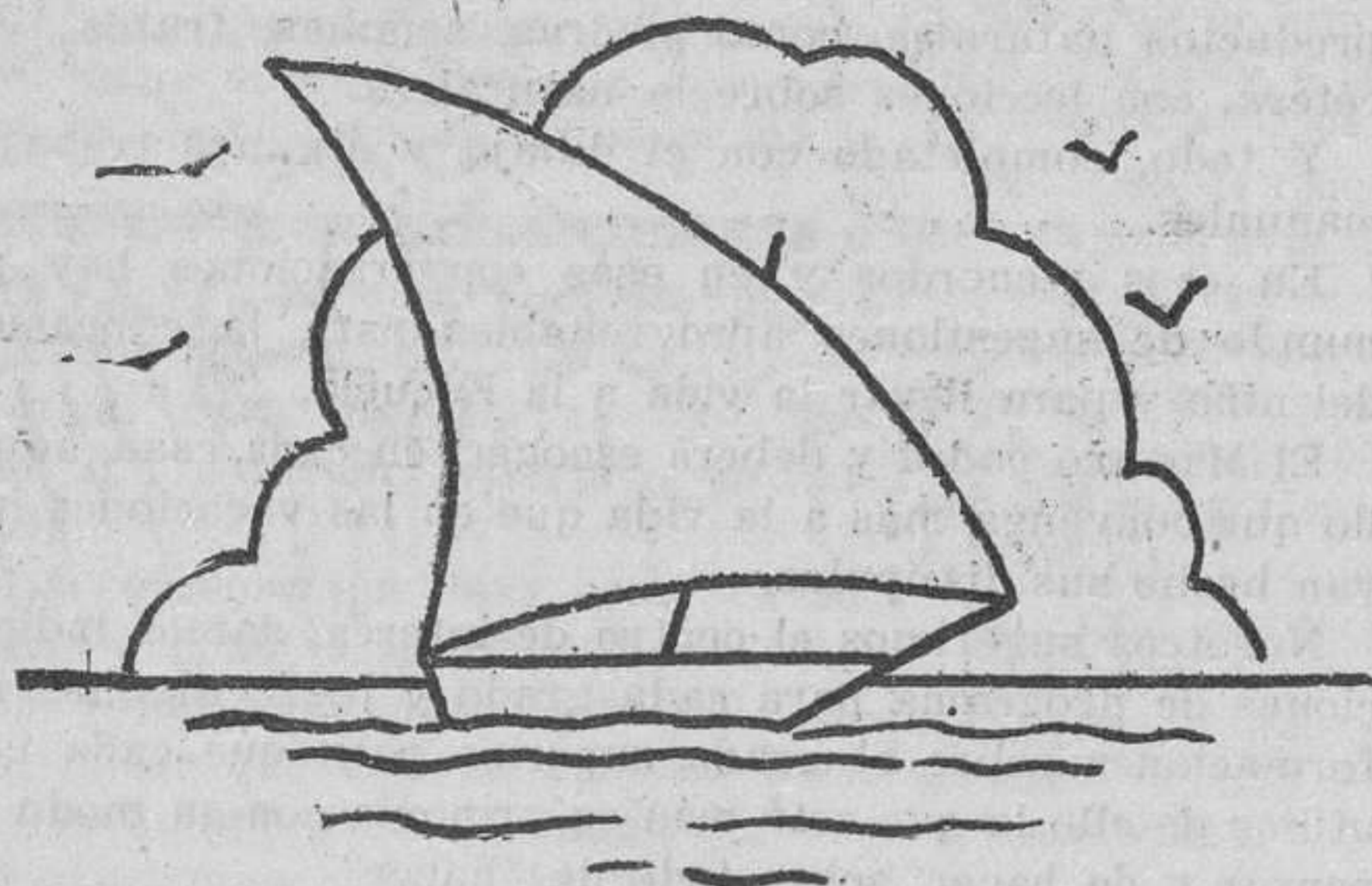
Narración de cuentos por parte del Maestro y alumnos con la debida corrección de lenguaje.

**Desarrollo del tercer grado.**—Empecemos por preguntar a los niños cómo y dónde han pasado las vacaciones. Si la mayoría las han pasado en el campo, tomaremos éste como centro y preguntaremos sobre las actividades realizadas por los niños: juegos, diversiones, trabajos, estudios, fiestas, excursiones, natación y se harán ejercicios de vocabulario sobre estas palabras, utilizando el diccionario.

Estudio de las letras, sílabas y palabras. Las palabras se clasifican, por el número de sílabas, en **monosílabas, bisílabas, trisílabas y polisílabas**; por el acento, en **agudas, graves o llanas, esdrújulas y sobresdrújulas**; por su estructura pueden dividirse: 1.º, en **primitivas y derivadas** y 2.º, **simples y compuestas**, y por su significado se dividen en **sinónimas, antónimas, homónimas, homófonas, parónimas y onomatopéyicas**.

**Sinónimas** son las palabras de igual o muy parecida significación: afecto y cariño, ayudar y socorrer.

**Antónimas** son las palabras que expresan ideas contrarias: virtud y vicio, claro y oscuro, día y noche.



Una lancha de vela

**Homónimas** son las que tienen idéntica pronunciación e igual ortografía, pero que expresan ideas diferentes: cabo (extremo de las cosas, lengua de tierra que penetra en el mar, el del zapatero, el de vela, un cargo en el ejército, etcétera).

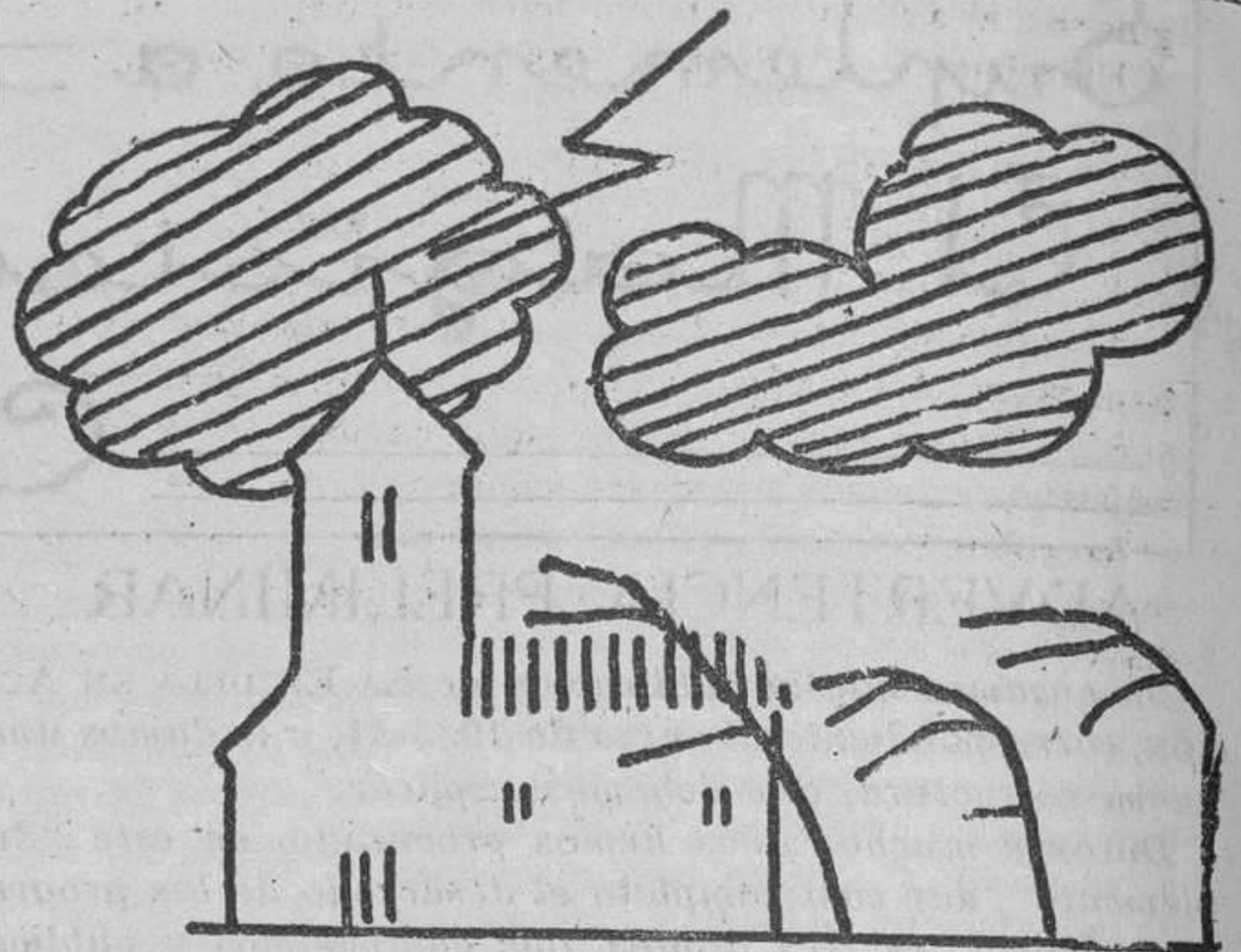
**Homófonas** son las que tienen idéntica pronunciación y diferente ortografía: ato (del verbo atar) y ható (porción de ganado).

**Parónimas** son las palabras que, sin tener la misma ortografía ni pronunciación, tienen entre sí cierta semejanza: compresión y comprensión, condestable y contestable.

**Onomatopéyicas** son las palabras que imitan el sonido de la cosa que significan: cacarear, piar, chillido, murmurar, relinchar, etc.

Poner muchos ejemplos de cada una de estas clases de palabras.

**Composición.**—Plan.—1. La vuelta a la Escuela.—2. Llegada al patio o jardín. Alegría de encontrar a los amigos.—3. La clase. Los cambios o mejoras que ha ha-



Un edificio con una tormenta. (Hágase notar el relámpago y los arbolitos doblados por la fuerza del viento.)

bido.—4. Los primeros deberes.—5. Propósitos para el curso que empieza.

**Ejecución.**—1. Esta mañana me he levantado temprano, preocupado por la vuelta a la Escuela. He hecho los deberes que me encargó mi Maestro para las vacaciones y vuelvo contento a la Escuela.

2. En el camino he encontrado a algunos compañeros. Saludos y abrazos. A la hora hemos entrado en clase y, después de saludar al Maestro, hemos contestado a las preguntas que nos hizo.

Es bien grato saber que todos los compañeros han sido felices durante las vacaciones.

3. Ya estoy en mi sitio otra vez. Hay algunas novedades en la clase: mapas nuevos, un cuadro de arte, otro de la República y han blanqueado las paredes.

4. "Hijos míos—dijo el señor Maestro—tenéis algunos compañeros nuevos. Vamos a trabajar mucho este año". Y nos señaló el plan de trabajo que, desde luego, es más amplio que el curso anterior.

5. Yo quiero aplicarme mucho este año porque es el último que asistiré a la Escuela. Durante las vacaciones me he acordado de la Escuela y he podido comprender mejor los beneficios que proporciona la cultura. El señor Maestro nos anima al trabajo y al estudio.

**Dictado.**—Dictar y comentar el siguiente trozo de Armando Palacio Valdés:

#### UN PANORAMA

"Figuraos que camináis por una alta meseta de la costa, pintoresca y amena como el resto del país; desparrramados por ella, vais encontrando blancos caseríos, medio ocultos entre el follaje de los árboles, y quintas, de cuyas huertas cuelgan en piñas sobre el camino las manzanas amarillas sonrosadas; un arroyo cristalino serpea por el medio, esparciendo amenidad y frescura; delante tenéis la gran mancha azul del océano; detrás, las cimas lejanas



de algunas montañas, que forman oscuro y abrupto cordón en torno de la campiña, que es dilatada y llana. Cerca ya de la mar, comenzáis a descender rápidamente, siguiendo el arroyo, hacia un barranco negro y adusto."

**Ejercicios.**—1.º Señalar las palabras que tienen dip-tongo.

2.º Clasificar las palabras por el número de sílabas.

3.º Clasificar las palabras por el acento.

4.º Formar familias de palabras.

5.º Buscar en el diccionario las palabras siguientes: panorama, follaje, quinta, cima, abrupto, barranco, etc.

6.º Buscar palabras de significación contraria a los adjetivos que se encuentren en el dictado.

**Recitación.**—Copiar, leer, comentar, aprender de memoria y recitar el siguiente fragmento de Gabriel y Galán:

### POESIA

#### (Fragmento)

¡Qué mañanita hacía  
tan deliciosa!  
¡Qué brisa la del monte  
tan olorosa!  
¡Qué aurora tan radiante:  
¡Qué algarabía  
de pájaros cantores  
la que se oía!  
Henchía los pulmones  
un airecillo  
con aromas de espliegos  
y de tomillos.  
Flotaban las neblinas  
en la hondonada,  
bramaban los becerros  
en la majada.  
Las alondras corrían  
por los caminos,  
las urracas chillaban  
en los espinos.  
Silbaban los vaqueros,  
cantaba el cuco  
y graznaba el imbécil  
abejaruco.  
Al salir el sol claro  
del nuevo día  
todo resucitaba,  
todo reía.  
Esponjaban sus plumas  
las tortolillas,  
desplegaban el moño  
las abubillas.  
Saltaban los pardillos  
junto a la fuente,  
se bañaban los tordos  
en la corriente.  
Dormitaba el milano  
sobre el peñasco  
el lagarto bullía  
bajo el carrasco.  
Y metiendo el piquito  
bajo las alas,  
se espurgaban las firras  
y las forzalas.

**Conversación.**—Explicar la poesía de Gabriel y Galán. Explicación de frases. ¿Qué es el espliego? ¿Qué es el tomillo? Hablar de las aves. Describir un monte. Este monte de la poesía, ¿es como el que conocéis? Semejanzas y diferencias. Análisis ortográfico de algunos nombres.

**CUENTO.**—De cómo el mujik partió el ganso, por León Tolstoi.

Un pobre mujik no tenía pan. Se decidió a pedir algo al barín. Para no presentarse ante él con las manos vacías, cazó un ganso, hizolo asar y se lo llevó. El barín tomó el ganso y dijo al mujik:

—Te doy las gracias, mujik, por este ganso; mas no sé cómo partirlo: tengo una mujer, dos hijos y dos hijas. Dijo el mujik:

—Yo haré la partición.

Tomó un cuchillo, cortó la cabeza del ganso y dijo al barín:

—Tú, que eres el cabeza de familia, toma la cabeza.

Luego, cortando la parte posterior del ave, dijo, dándola a la barina:

—Tú debes sentarte y permanecer en casa. Por ello, tuyo es ese trozo.

Después cortó las patas, dióselas a las niñas y agregó:



Un segador en plena faena

—Sois los pies; debéis seguir las huellas de vuestro padre.

Y cortando al punto las alas, prosiguió dirigiéndose a los hijos:

—Para vosotros las alas, pues pronto volaréis fuera de casa.

Y designando lo que restaba del ganso, dijo:

—Esto es para mí.

El barín sonrió y le dió pan y dinero.

\* \* \*

Un rico mujik, sabiendo que el mujik había dado a otro dinero y pan por un ganso, hizo que le asaran cinco y se los llevó al barín.

Este le dijo:

—Gracias por los gansos; pero véome apurado, por-



que con mi mujer y mis hijos somos seis. ¿Cómo dividir entre nosotros esas cinco aves?

El rico reflexionó; mas nada fué posible resolver.

Mandó llamar al barín al mujik pobre y le ordenó hiciera el reparto de los gansos.

El mujik tomó uno y dijo, dirigiéndose a la barina y al barín:

—Los dos y este ganso seréis tres.

Otro dió a los hijos, agregando:

—Seréis tres con este ganso.

Y prosiguió, dando otro a las hijas:

—Vosotras, con el ganso, también sois tres.

Por fin tomó los otros dos gansos, uno en cada mano, y concluyó:

—Nosotros también somos tres.

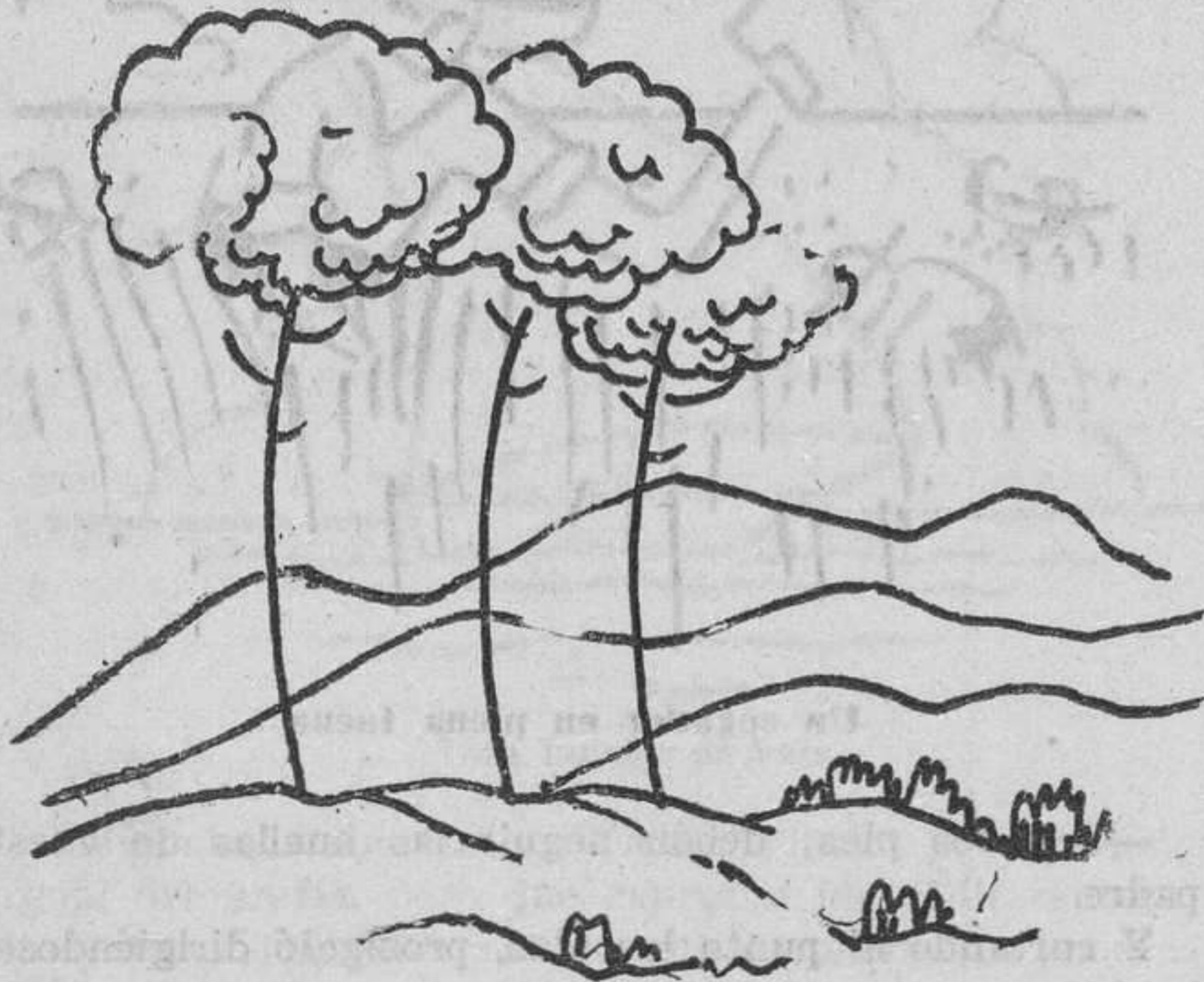
El barín sonrió, dió más dinero al mujik pobre y despidió al rico.

## CALCULO

**PRIMER GRADO.**—Ha de conversar el Maestro con los discípulos, haciendo que éstos expresen sus observaciones en esta o parecida forma:

Diga el niño si ha salido de veraneo solo o acompañado de varios individuos de su familia. Si ha visitado un pueblo o más de uno. Deducir de estas preguntas y otras parecidas el concepto de **unidad y cantidad**.

Diga si las casas del sitio en donde ha veraneado eran grandes, pequeñas, altas, bajas, anchas, estrechas, largas, cortas. Decir lo mismo de los objetos que haya visto,



La montaña con tres esbeltos pinos en primer plano

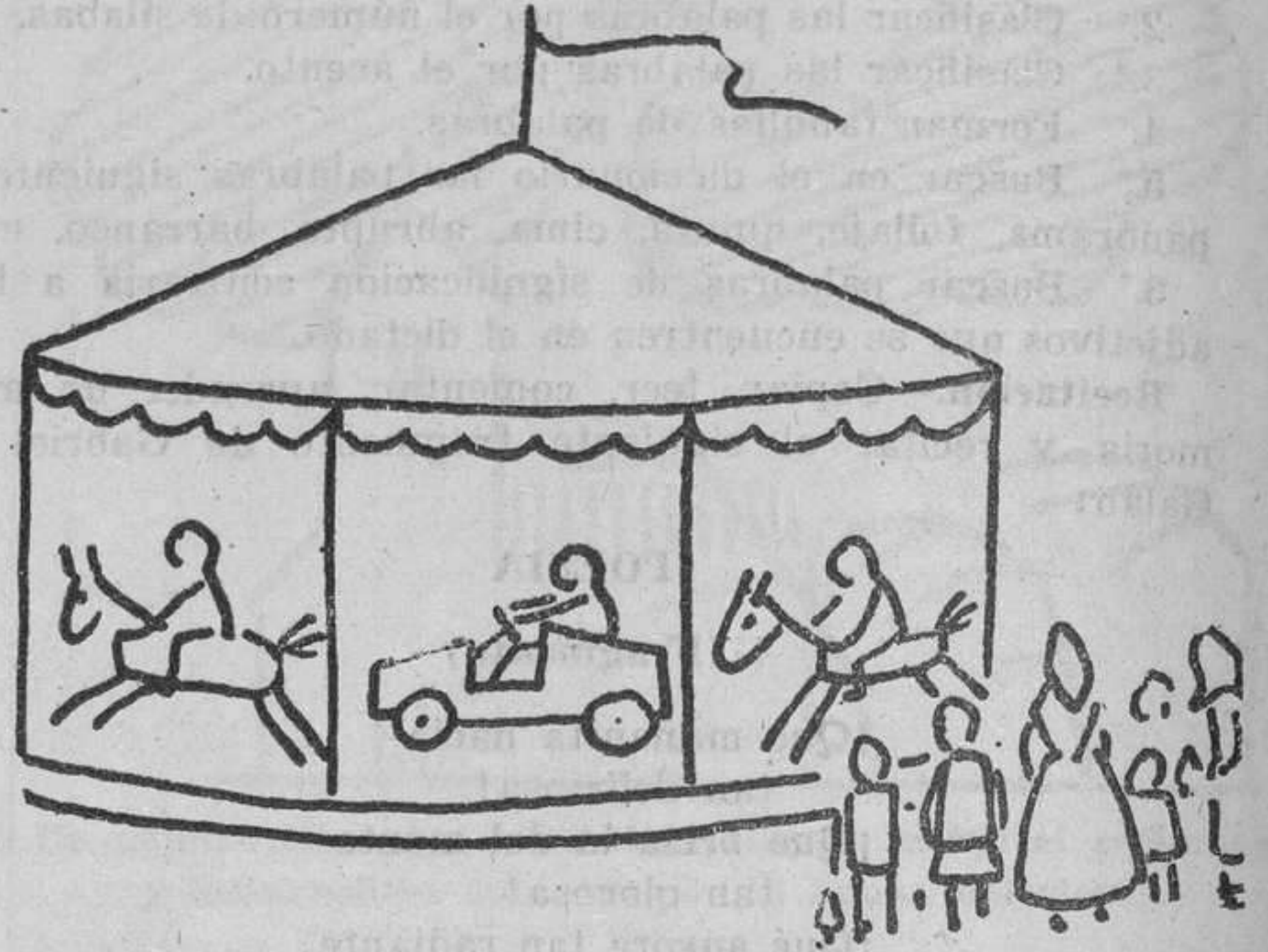
como árboles, calles, plazas, campos, etc., a fin de que aprecien el **tamaño y extensión** de las cosas.

¿Madrugaba, trasnochaba, dormía la siesta, jugaba antes o después de la comida, de la merienda? Idea del **tiempo**.

Los juguetes usados en sus juegos, durante las vacaciones, ¿pesaban mucho, poco? Digan lo mismo de las frutas comidas, como peras, manzanas, uvas, melones, etcétera. Noción del **peso** con objetos diversos, pero todos observados en las vacaciones.

La fuente en donde iban a beber agua fresca, pura y cristalina, ¿estaba lejos o cerca de la casa que habitaban? ¿Y el pueblo inmediato al que ellos vivían? ¿Y la ermita o la montaña donde iban a descansar? Idea de la **distancia**.

¿Cuántos paseaban juntos? ¿Qué paseos había en su



Una feria o verbena con el "tío vivo".

residencia veraniega? Y calles, plazas, tiendas, etc. El **número**.

Los comestibles, ¿eran baratos o caros? ¿Y el alquiler de las viviendas? ¿Y la pensión en la fonda, hotel, etcétera. Noción del **precio**.

Y cuando, por medio de una conversación y de un interrogatorio hábiles y discretos, los niños, en forma amena y sugestiva, han aprendido los conceptos de unidad, cantidad, número, extensión etc., terminará su lección el Maestro con problemas sencillos de cálculo mental, con arreglo a todos los puntos tratados en las conversaciones precedentes.

**SEGUNDO GRADO.** — **Problemas.** — Plantear problemas en relación con las actividades del niño en vacaciones; ejemplos:

1. El billete de ferrocarril me costó 16 pesetas y el del automóvil, desde la estación al pueblo en donde he pasado las vacaciones, 5 pesetas. ¿Cuánto gastó al todo? R.: 21 pesetas.

2. ¿Cuánto costaría el mismo viaje a cuatro personas?—R.: 84 pesetas.

3. Y si para pagar el viaje a cinco personas le dieron un billete de 100 pesetas y uno de 25 pesetas, ¿cuánto sobraría?—R.: 20 pesetas.

4. Anduve el primer día de vacación 6 kilómetros; el segundo, 5, y el tercero, 2 más que el segundo, ¿cuánto recorrí en los tres días?—R.: 18 kilómetros.

5. Anduve en la primera semana de vacaciones 32 kilómetros y en la segunda 44 kilómetros: ¿cuánto recorrí en ésta más que en aquélla?—R.: 12 kilómetros.

6. Si en media hora ando 3 kilómetros, ¿cuánto andaré en 3 horas y media?—R.: 10,5 kilómetros.

7. Habiendo andado 20 kilómetros en 4 horas, ¿cuánto anduve en una hora?—R.: 5 kilómetros.

8. El billete, por ferrocarril, de cuatro personas de



mi familia, que vinieron conmigo a veranear, costó 38 pesetas, ¿cuánto valía el de una?—R.: 9,50 pesetas.

9. Resolví el primer día de vacaciones 16 problemas, el segundo 8 más que el primero, y el tercero, 7 más que el segundo, ¿cuántos resolví en los tres días?—R.: 71 problemas.

10. Tengo que resolver durante las vacaciones 90 problemas; he resuelto ya en una semana 18 y en otra 5 más que en la anterior, ¿cuántos me faltan todavía? R.: 49 problemas.

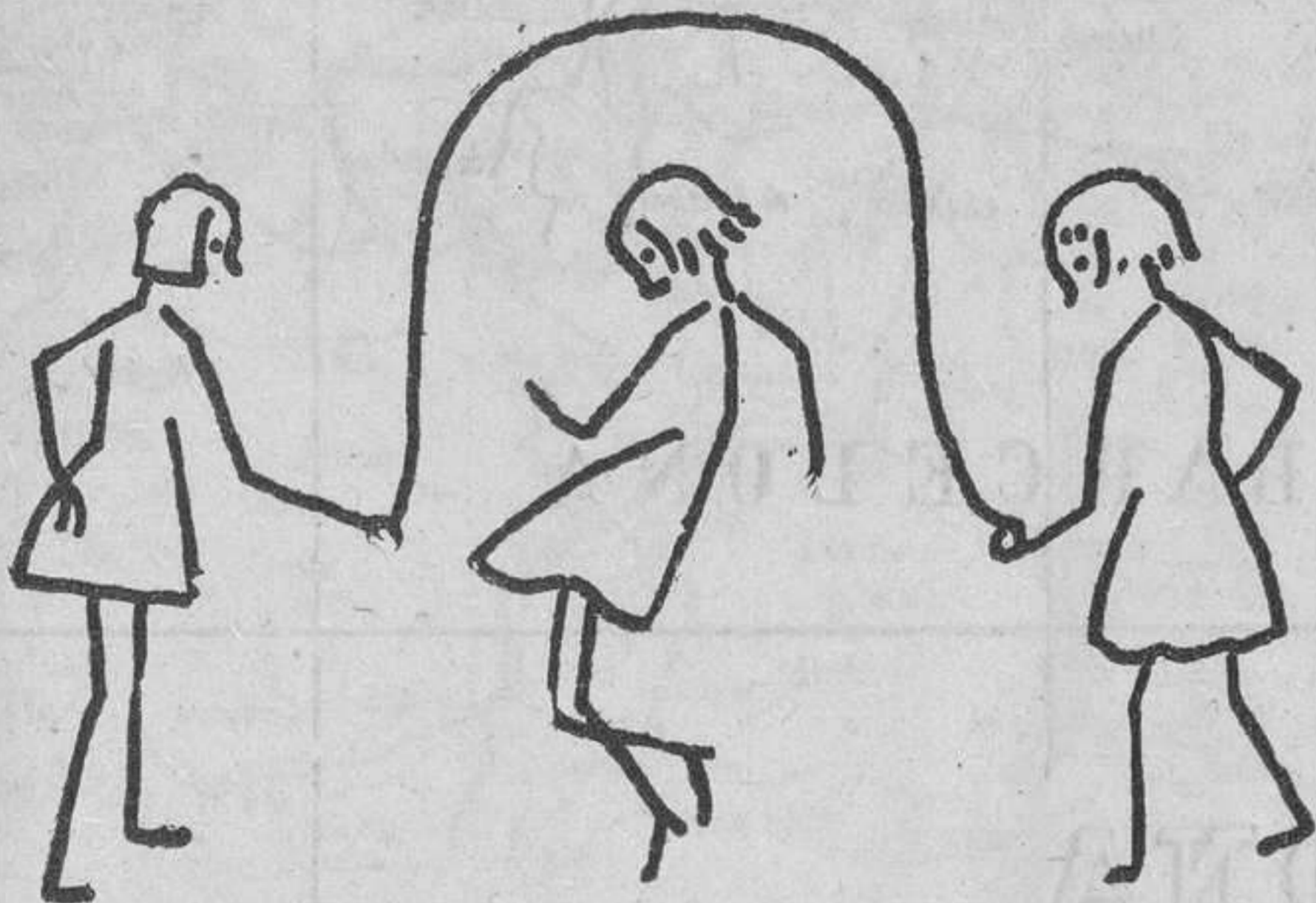
11. Por término medio me cuesta resolver un problema 15 minutos, ¿cuántos emplearé en resolver los 90 durante las vacaciones?—R.: 1.350 minutos.

12. Quiero resolver tres problemas cada día, ¿cuántos emplearé en resolver 90 problemas?—R.: 30 días.

13. En el pueblo donde he pasado las vacaciones había mucha fruta; la primera semana compró mi familia 6 kg.; la segunda, 2 kg. más que la primera; la tercera, 3 kg. más que la segunda; la cuarta, 4 más que en la tercera, ¿cuántos kilogramos se compraron en las cuatro semanas?—R.: 40 kilogramos.

14. El primer mes de vacación consumió mi familia 36 kg. de fruta, y en el segundo, 60; ¿cuántos comió más en éste que en aquél?—R.: 24 kilogramos.

15. ¿Cuánto pagó mi familia por la fruta consumida



Niñas que saltan a la comba

en los dos meses de vacación, citados en el problema anterior, pagando el kilogramo por término medio a 70 céntimos?—R.: 67,20 pesetas.

16. Habiendo gastado en fruta 30 pestas durante veinte días, ¿cuál fué, por término medio, el gasto diario?—R.: 1,50 pesetas.

**TERCER GRADO.—Problemas.**—17. Una persona paga por el billete de ferrocarril 16 pesetas, ¿cuánto pagarán cinco personas con aumento de 3 por 100 por seguro de accidentes?—R.: 24,15 pesetas.

18. Contrató mi tío 12 segadores, por espacio de 15 días, pagándoles a 14 pesetas de jornal. ¿Cuánto necesitó para pagarles?—R.: 2.520 pesetas.

19. Un agricultor alquiló una máquina trilladora para 3 días, a 12 horas de trabajo por día; ¿cuánto le costó el alquilar si pagó la hora a 3,50 pesetas?—R.: 126 pesetas.

20. Para regar un campo necesitó un operario 9 ho-

ras, ¿cuánto cobró por su trabajo si por cada hora cobraba 1,25 pesetas?—R.: 11,25 pesetas.

21. Habiendo pagado 350 pesetas por escardar una finca de 7 hectáreas, ¿a cómo resultaba el área?—R.: 0,50 pesetas.

22. Para abonar un campo de 70 hectáreas se emplearon 30.000 kg. de abonos orgánicos por hectárea, a 6 pesetas la tonelada métrica; 300 kilogramos de superfosfato por hectárea en 35 hectáreas, a 15 pesetas los 100 kg.; 100 kg. de nitrato por hectárea en 35 hectáreas, a 40 pesetas el quintal métrico; ¿cuánto fué el gasto total?—R.: 3.155 pesetas.

23. Suponiendo que en cada hectárea sembrada de trigo se recolectan 9 quintales métricos, ¿cuánto valdría el trigo recolectado en una finca de 400 hectáreas, pagando el quintal métrico a 48 pesetas?—R.: 17.280 pesetas.

24. Ha consumido mi familia durante las vacaciones 312 huevos, ¿cuál es su importe, valiendo la docena 2,50 pesetas?—R.: 65 pesetas.

25. Para coger la fruta de un huerto se emplearon 3 hombres durante 5 días, cobrando un jornal de 9 pesetas diarias cada uno. Había 40 árboles, y cada uno, por término medio, tenía 42 kg. Se vendió el kilogramo a 0,45 pesetas, ¿cuánto sacó el dueño, deducidos los gastos de cogerla?—R.: 621 pesetas.

26. Por 20 días de estancia en un puerto de mar pagué en la fonda 360 pesetas. Por el billete de ida y vuelta en ferrocarril, más gastos de comida durante dos días de viaje, tuve que abonar 96 pesetas. Si los demás gastos ascendieron a 118 pesetas, ¿cuánto gasté al día? R.: 26,09 pesetas.

## GEOGRAFIA E HISTORIA

**PRIMER GRADO.**—Conversación sobre lo que ha visto el niño durante las vacaciones: el pueblo, la calle, la fuente, el arroyo, el río, el mar, el paseo, el monte lejano, la llanura y el valle. El sol: por dónde sale y por dónde se oculta. El calor del verano.

**SEGUNDO GRADO.**—Ampliación del primer grado. Accidentes topográficos más conocidos y referencia de otros que hayan visto durante las vacaciones. El Este, Sur, el Oeste y el Norte, deducidos de los lugares por donde se pone y sale el sol y otros astros. Ejercicios de orientación.

**TERCER GRADO.**—Recuerdo y reconocimiento del lugar natal mediante la evocación y la excursión. Los días y las noches en verano: su duración, indicaciones sobre las causas. El clima en el pueblo durante el verano: días de máximos calores; los ríos en verano, el estiaje. Lluvias en verano; el arco iris. Las cosechas en el pueblo y en la provincia: productos principales. A dónde se envía lo sobrante y de dónde se trae lo que falta.

Descripción de un viaje durante las vacaciones, con apreciación de distancia, tiempo, dirección y gastos.

Revisión de algunos conceptos geográficos correspondientes al año anterior.

**Material.**—Mapas, postales, fotografías, dibujos, etcétera.

**Desarrollo.** — Los días y las estaciones. — Sabemos que la Tierra tiene dos movimientos, uno de rotación so-





1

2

3

4

5

**LERIDA**

**BARCELONA**

**GERONA**

Signos Convencionales

<b>Capital de provincia</b>		<b>Carreteras de primer orden</b>	
<b>Cabeza de partido</b>		<b>Carreteras de segundo orden</b>	
<b>Pueblos en general</b>		<b>Carreteras de tercer orden</b>	
<b>Petrocarreteras</b>		<b>Rios principales</b>	
<b>Estaciones</b>		<b>Afluentes</b>	
<b>Aperturas</b>		<b>Altitud en metros</b>	
		<b>Límite de racion</b>	
		<b>provincia</b>	
		<b>partido judicial</b>	

ESCALA EN KILOMETROS



Bermejo, Dilarroyo: dibujo y grabado



bre su eje y otro de traslación, alrededor del Sol. Si la Eclíptica, o sea el camino que la Tierra recorre alrededor del Sol, no se apartara nada del Ecuador o, lo que es igual, si el eje de la Tierra fuera perpendicular a la Eclíptica, los días y las noches serían siempre iguales en todas las regiones del Globo, sin variedad de estaciones, pues el Sol esparciría siempre su luz desde uno a otro polo



En la playa junto al mar, descansando a la sombra; casetas, niños en la arena, al fondo unas lanchas

(porque el círculo de iluminación tocaría siempre en estos dos extremos). Pero como el eje y la Eclíptica están entre sí con una inclinación de  $23^{\circ}$  y medio ( $23^{\circ} 27' 27''$ ), tanto los días como las estaciones tienen que variar de una manera notable.

De esta manera, durante la traslación de la Tierra, en algunas partes de su órbita, los lugares que se hallan al Norte del Ecuador se inclinan hacia el Sol, y entonces en estas tierras es primavera y verano. Las tierras del Sur, en tanto, están inclinadas al lado contrario, es decir, lejos del Sol, y en ellas es entonces otoño e invierno.

Durante los seis meses en que el hemisferio del Norte se inclina hacia el Sol y disfruta de la primavera y del verano, el hemisferio del Sur se aleja del Sol y pasa por el otoño y el invierno. Durante los seis meses siguientes las condiciones cambian, y mientras es otoño e invierno en el hemisferio del Norte, es primavera y verano en el hemisferio del Sur.

En las zonas templadas, donde estos cambios son más marcados, hay las cuatro estaciones de que hemos hablado. En la zona tórrida, donde los rayos del Sol caen casi verticales continuamente, la temperatura apenas cambia en todo el año, y verano e invierno son muy semejantes. Aquí los cambios de estación se conocen por las lluvias. En los países tropicales el año se divide en dos estaciones, la estación de las lluvias y la estación seca.

Si el eje de la Tierra, como hemos dicho, estuviese perpendicular en vez de oblicuo, habría doce horas de día y doce horas de noche en todos los puntos del globo, excepto en los polos, en los cuales el Sol estaría siempre sobre el horizonte. Pero como el eje de la Tierra, conforme a lo dicho anteriormente, es ligeramente oblicuo, un polo se halla algo inclinado al Sol durante parte del año y alejado del Sol durante otra, y los días y las noches, por lo tanto, no tienen la misma duración en ningún punto de la Tierra más que en el Ecuador. Durante el vera-

no, en las zonas templadas, cuando los rayos solares caen más verticalmente sobre ellas, los días son más largos que las noches; pero en el invierno, los rayos solares caen más oblicuamente sobre dichas zonas, y por eso las noches son más largas y los días más cortos. En el círculo ártico y en el del antártico hay un breve período durante el verano cuando el Sol permanece sobre el horizonte veinticuatro horas, y más cerca de los polos el Sol permanece sobre el horizonte durante semanas y aun durante meses; en los polos mismos el Sol permanece sobre el horizonte seis meses durante el verano.

Cuando el invierno llega a los puntos situados más allá de los círculos ártico y antártico, los días se van acortando, hasta llegar el momento en que el Sol no aparece sobre el horizonte. Cuando los días son largos en una región polar son cortos en la otra.

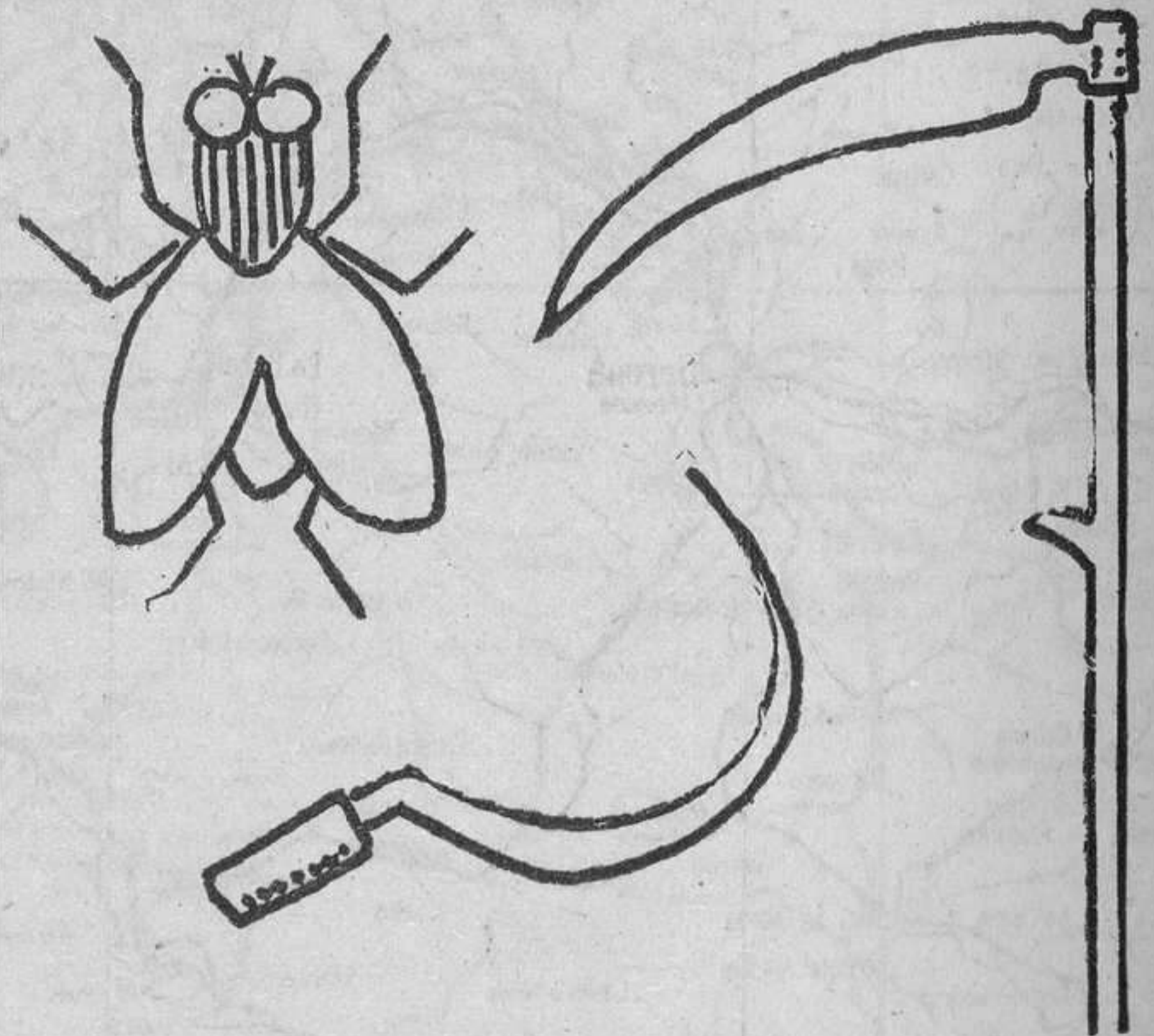
En la zona tórrida la duración de los días y de las noches varía muy poco y en el Ecuador tienen ambos el mismo número de horas.

Concretar estos estudios con las observaciones hechas durante el verano, o viceversa.

**Temperatura, vientos, lluvia.**—Recuérdese las observaciones realizadas sobre estas cuestiones durante el verano.

Después puede procederse así:

Si tenemos que viajar alrededor del mundo, siguiendo la línea del Ecuador, veremos que hace mucho calor, tanto en la tierra como en el mar. Y no solamente en esta línea, sino en una distancia de muchos kilómetros al Norte y al Sur, encontraremos este mismo calor. Esta faja caliente que se extiende alrededor de la Tierra, por am-



Un abeja.—Una hoz.—Una guadaña

bos lados del Ecuador, es llamada zona tórrida. Dicha zona se extiende abarcando cerca de la cuarta parte de la distancia que media hasta el polo a cada uno de los lados del Ecuador. Aquí es donde se encuentran las tierras bajas más calurosas del mundo. Tan calurosas son que la mayor parte de sus habitantes buscan los terrenos elevados para vivir. Las montañas en esta zona son tan altas que sus vertientes son frescas y sus cimas, muy frías, están a menudo cubiertas de hielo y nieve.



Los vientos en la zona tórrida soplan del nordeste en el hemisferio septentrional y del sudeste en el hemisferio meridional. Estos vientos soplan constantemente y son conocidos con el nombre de "vientos alisios". Traen la lluvia a las costas contra las cuales soplan, pero al internarse tierra adentro con dirección al Ecuador, pasando por grandes extensiones de terreno, se calientan y contienen más humedad. No se convierten en lluvia a no ser que se enfríen en el camino. Por eso algunos terrenos bajos, por los cuales pasan estos vientos, son secos. En algunos lugares estos terrenos son verdaderos desiertos. Pero las laderas de las montañas contra las que soplan los alisios reciben abundantes lluvias.

A lo largo de la línea de mayor calor hay una faja estrecha, en la cual los vientos son débiles. Dicha faja recibe el nombre de "zona de las calmas ecuatoriales". El aire a ambos lados del Ecuador en las regiones de los alisios se dirige hacia la zona de las calmas ecuatoriales y empieza luego a elevarse, contribuyendo a forzar hacia el aire de dicha zona. El aire forzado hacia arriba se dirige hacia los polos por encima de los alisios. Estas corrientes altas de aire se llaman "contraalisios".

En la región cálida de las calmas ecuatoriales se forma mucho vapor y llueve casi todas las tardes. Estas lluvias abundantes reciben el nombre de "lluvias ecuatoriales".

Los habitantes de la zona tórrida tienen la vida fácil hasta cierto punto. Les sobran alimentos y pueden usar



Saltando.—Un botijo

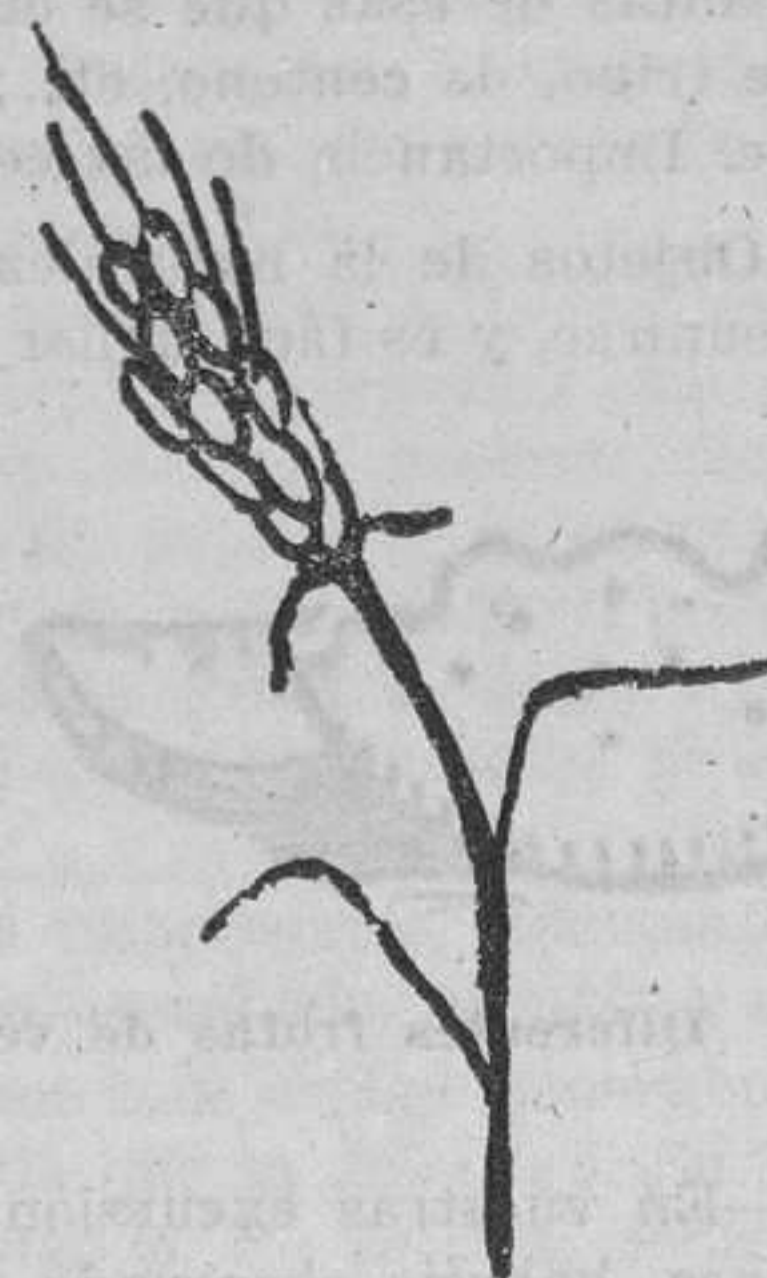
ropas ligeras. Pero tienen que saber protegerse contra el intenso calor del Sol y tomar precauciones contra las fiebres y otras enfermedades que son muy peligrosas en las regiones húmedas y cálidas.

La línea imaginaria que bordea la zona tórrida por su parte norte es llamada "trópico de Cáncer", y la que bordea por la parte sur, el "trópico de Capricornio".

Al norte del trópico de Cáncer y al sur del de Capricornio, los rayos del sol caen más oblicuos y, por lo tanto, no calientan tanto en la tierra. Por esta razón, hay una faja más fresca a cada lado de la zona tórrida. Estas fajas se llaman "zonas templadas". La tierra en estas zo-

nas no es tan cálida como en la zona tórrida, ni tan fría como en las cercanas a los polos.

En ellas se aprecian más el verano y el invierno. En la mitad más calurosa del año es cuando los habitantes se



Una espiga de trigo

apresuran a sembrar, cultivar y recoger las cosechas que han de servirles de alimento en invierno.

Alrededor de los polos se encuentran las "zonas glaciales", acerca de las cuales ya sabemos algo. Estas zonas se hallan separadas de las zonas templadas por las líneas imaginarias que se conocen con el nombre de "círculo ártico" y "círculo antártico". Aquí los rayos son muy largos y ablicuos; los inviernos son extremadamente largos y fríos y los veranos muy cortos y frescos en la mayor parte de los sitios.

Los vientos de las zonas glaciales cambian mucho de dirección y son muy borrascosos. Se llaman "vientos polares".

**Ejercicios.**—1.º Describir el viaje o viajes que se hayan hecho durante las vacaciones.

2.º Hacer un trabajo de redacción sobre la cosecha de cereales.

3.º Describir una tormenta si los niños la han presenciado.

4.º Señalar sobre un globo terráqueo las distintas regiones que se han enumerado.

5.º Hacer observaciones de temperaturas diariamente y que los niños lleven un registro de ellas.

6.º Anotar los días de lluvia y la cantidad que cae mediante un pluviómetro elemental.

## LA NATURALEZA

**PRIMER GRADO.**—Conversación sobre lo que ha visto durante las vacaciones: piedras, plantas, los árboles, los pájaros, los animales de trabajo, las frutas. Citar las más usadas o conocidas en el pueblo, con algunas propiedades de las mismas. Hacer hablar al niño para que exponga sus impresiones.

**SEGUNDO GRADO.**—Impresiones del verano: el calor. La madurez de las plantas y de los frutos. La cosecha



en el pueblo y en los más cercanos conocidos del niño. Las frutas.

**TERCER GRADO.**—Ampliación del segundo grado: una tormenta si no ha ocurrido alguna en el verano. Estudio de algunas plantas de esas que se cultivan en el pueblo: una espiga de trigo, de centeno, etc.; el maíz, las judías, una fruta, etc. Importancia de las cosechas.

**Material.**—Objetos de la naturaleza, los más variados que puedan reunirse, y es fácil hallar abundancia de ellos.



Diferentes frutas de verano

**Desarrollo.**—En vuestras excursiones y paseos, durante las vacaciones, habréis observado muchas piedras, pero quizá no os hayáis fijado en la diferencia entre ellas. Si habéis tenido la curiosidad de coger algunas en los campos, en las carreteras, en el lecho de los riachuelos y en las canteras de construcción, al volver a casa y examinarlas veréis en qué se parecen y en qué se diferencian.

Examinad cada piedra en todos los sentidos, a la luz ordinaria y al sol. Sopesadlas, golpeadlas suavemente con un martillito para reconocer si son sonoras. Rayadlas con un clavo, con un cuchillo, con una lima. Mojad una parte para ver el cambio de aspecto producido por el agua. Habréis hecho un examen ligero, superficial; pero los sabios que se ocupan de mineralogía, o ciencia de los minerales, trabajan mucho para reconocer y clasificar las piedras.

Hay piedras de un grano fino y uniforme, cuya rotura se parece a la del chocolate. Otras presentan un grano irregular, mezclado de trozos de diferentes colores, formando una especie de turrón. Algunas ofrecen el aspecto de azúcar en panes; otras son transparentes y talladas con facetas, como el azúcar candi.

Las piedras forman las rocas, las montañas, algunas de éstas completamente peladas o desnudas, porque las lluvias han levantado poco a poco todo lo que las cubría; pero en las planicies y en los valles las rocas están ordinariamente cubiertas por guijarros, arena y tierra vegetal.

La tierra vegetal se llama también arable, y es la porción de la superficie terrestre que puede ser cultivada y que se remueve con los instrumentos agrícolas. Se compone de una capa más o menos profunda, en la que los vegetales pueden introducir sus raíces. Debajo de la tierra vegetal está el subsuelo.

Cuatro son las principales materias que componen la tierra arable: la arcilla, la arena, la cal y el mantillo. Estos cuerpos existen en cantidad variable, y según predomine uno u otro, así recibe el nombre la tierra: arcillosa, caliza, etc. (Puede el Maestro explicar las propiedades de estos componentes.) Mezclada la arcilla con la cal, forma la marga, y según haya más de una que de otra se llama marga arcillosa o marga calcárea. Las margas se emplean en agricultura para enmendar las tierras.

Muchas tardes, en estas vacaciones estivales, habréis

preguntado: ¿Qué tiempo hará? Preguntabais esto para tener la seguridad, de ser la respuesta favorable, de hacer un buen paseo. Muchas gentes preguntan lo mismo, pero por motivos más serios.

Cuando el labrador ha preparado el terreno y hecho las siembras, cumplido su deber, tiene derecho a esperar una buena recolección a cambio de sus penas; pero esto dependerá del tiempo.

Hay flores, frutos, trigo, heno, uva, según el tiempo que haga.

Para los marinos la cuestión del tiempo es más grave todavía. Buen tiempo, es un viaje rápido y fructífero; mal tiempo, es una larga travesía, el peligro, la muerte.

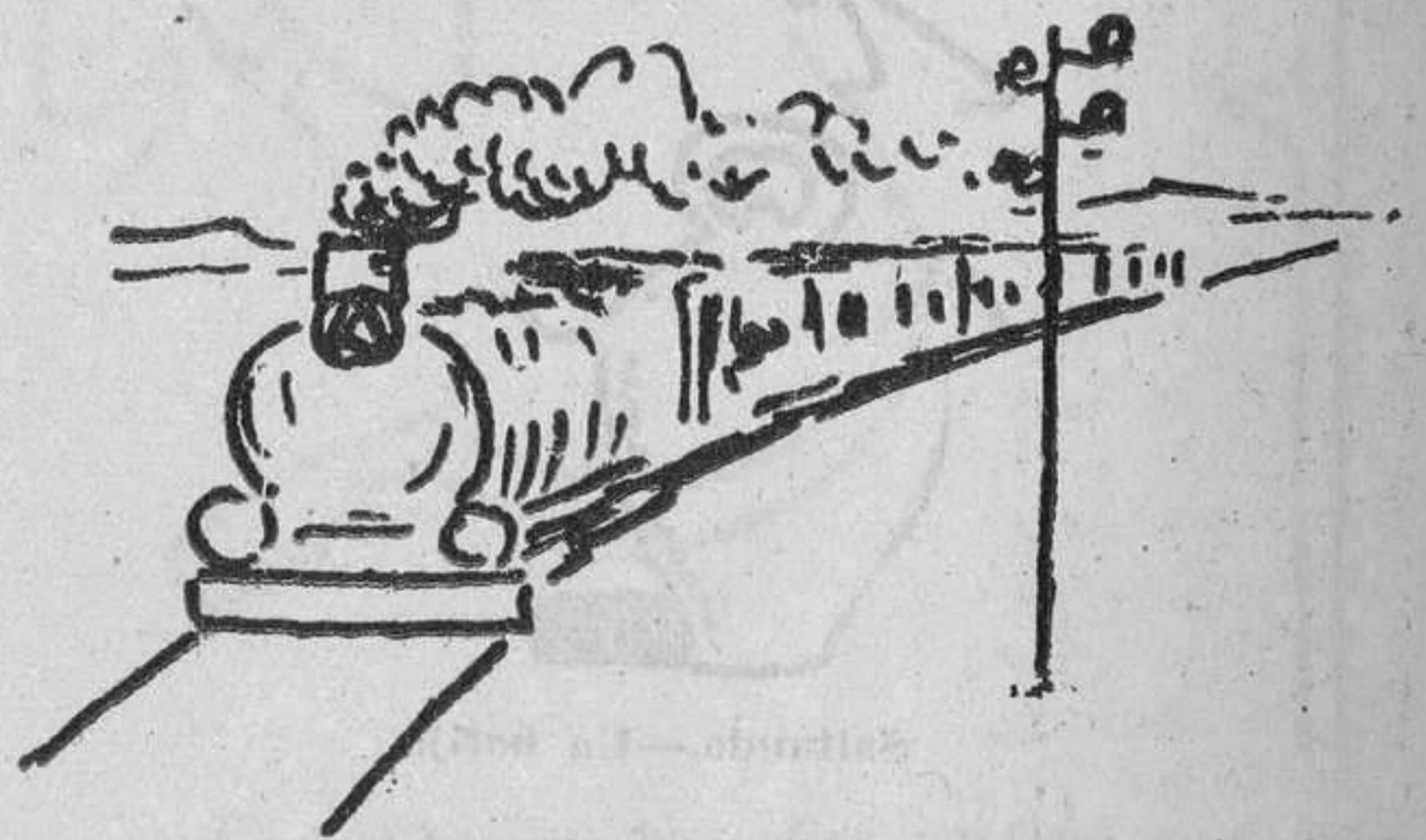
Es, pues, de suma importancia estudiar la meteorología, ciencia que nos explica lo que se refiere al tiempo: viento, lluvia, niebla, granizo, tempestad, etc.

Y a propósito de tempestad, ¿habéis presenciado alguna durante las vacaciones? (Describidla y decid la impresión que os produjo.)

Si no se ha producido ninguna en el lugar que habéis veraneado, os diré que con una tempestad llueve, graniza algunas veces, hace viento, se ven relámpagos, se oyen truenos. Este espectáculo os habrá atemorizado cuando erais pequeños, y quizá ahora, ya mayorcitos, no os agrada el ruido del trueno. Y, sin embargo, es un ruido inofensivo; lo que es temible es el rayo, por los desastrosos efectos que produce.

Voy a daros una sencilla explicación de lo que causa el relámpago y el rayo.

Si se frota con una tela de lana una barra de lana y se aproximan a ella cuerpos ligeros, como medula de saúco, trocitos de papel, etc., los atrae. El lacre, frotado, adquiere, pues, una propiedad, una fuerza que atrae. Cuando esta fuerza es abundante se manifiesta, además, por una chispa, acompañada de una pequeña detonación. Se han inventado aparatos en los cuales una lámina de vi-



El tren que nos lleva al campo

drio o de resina, frotados convenientemente, producen chispas bastante fuertes. Pues estas chispas son pequeños relámpagos, y la detonación, trueno. Esta misma fuerza, desenvuelta en las nubes, es la que produce en las tormentas los relámpagos, truenos y rayos.

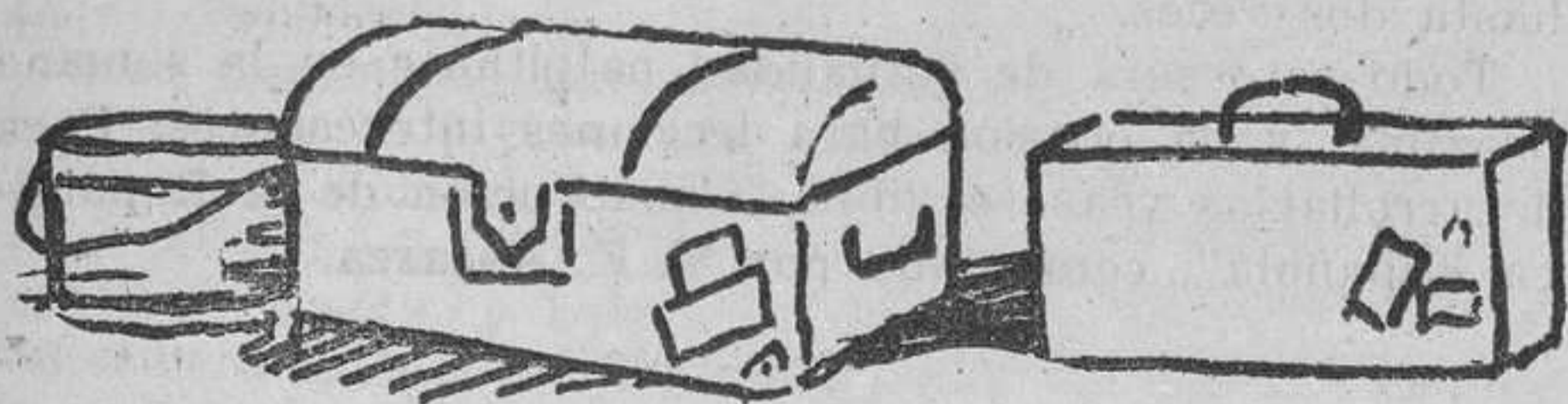
Cuando se supo lo que era el rayo y los perniciosos efectos que causaba, se inventó el modo de preservarse de él. Fué el americano Franklin quien inventó el pararrayos, que consiste en una barra de metal, de la que parte una



cadena o un cable de alambre que baja al suelo húmedo o a un pozo. Si el rayo, es decir, la chispa eléctrica que sale de una nube se dirige hacia una casa provista de un pararrayos, como toca con preferencia los objetos elevados o los de metal, la barra y el cable del pararrayos le sirven de conductor, se desliza por debajo para perderse en el suelo.

## LOS CERALES

Indudablemente que habréis visto muchas plantas en la época de las vacaciones. Os voy a decir cuatro palabras de una muy conocida, por cultivarse, más o menos, en to-



El equipaje: baúles y maletas

das las regiones de España. Se trata de un cereal, del trigo, el que todos conocéis.

Los cereales son plantas monocotiledóneas de la familia de las gramíneas. El principal de todos ellos es el trigo.

Tiene esta planta un tallo herbáceo y hueco, que lleva nudos, de donde salen las hojas. Su flor consta de tres estambres protegidos por láminas amarillas y coriáceas. Las flores y los granos están reunidos regularmente a lo largo del tallo para formar la espiga.

Existe gran número de variedades. Se distinguen, por ejemplo, los trigos de primera y los de verano, los duros y los blandos, los rojos y los blancos.

Para preservar la recolección futura de ciertas enfermedades, principalmente del carbón y de la caries, debidas al desarrollo de un hongo microscópico, se mojan, durante algunas horas, los granos, sea con una lechada de cal, diluyendo seis kilogramos de cal viva en diez y seis litros de agua, sea con una disolución de cobre en agua, en la proporción de un kilogramo del primero por veinte litros de la segunda, removiendo la mezcla con una pala, de tiempo en tiempo. La cal o el sulfato de cobre matan los gérmenes de los hongos sin alterar los granos.

Se siembran en seguida los granos en un terreno, si puede ser, arcilloso, a razón de dos hectolitros de semilla por hectárea, en un suelo bien removido por el arado y el rastrillo. El estiércol y los fosfatos antes de la siembra, y el nitrato de sosa en primavera, son los mejores abonos para el trigo. En la primavera se rastrillan los trigos para favorecer el nacimiento de raíces adventicias. Cuando el invierno ha sido malo se activa la vegetación del trigo echando en él, a voleo, estiércol pulverizado o nitrato de sosa, a razón de 100 a 150 kilogramos por hectárea. En abril se escardan los trigos, quitando, particularmente los cardos, muy perjudiciales.

Cuando el trigo está maduro, se corta, sea con hoz, sea

con una máquina segadora. Después se trilla, se aventaja y se tiene limpio el grano.

El cultivo del trigo puede ser de 15 a 18 hectolitros por hectárea.

Para conservarlo, pues no se puede consumir todo pronto, se conserva en graneros bien secos, preservándolo de los gorgojos, insectos que se introducen en el interior de los granos para alimentarse de la harina que contienen, removiendo los montones con una pala. Es el mejor medio de alejar estos insectos.

Con el trigo se hace el pan, que es un alimento de primera necesidad y un alimento casi completo, ya que el grano de trigo contiene materias feculentas, materias azoadas y sales. La paja sirve de alimento a muchos animales y de lecho de los mismos. (Puede el Maestro conversar con los niños sobre la siega, trilla, etc., principales regiones de España productoras de este cereal, precio del mismo, etc.)

Otros cereales importantes, además del trigo, son el centeno, la avena, la cebada, el maíz y el arroz.

El centeno tiene una espiga generalmente más alargada y más barbuda que la del trigo. Su grano es más pequeño y más delgado. Se cultiva, sobre todo, en los terrenos ligeros, sembrándolo un poco antes que el trigo y recolectándolo igualmente antes que él.

Su harina da un pan moreno, que se conserva fresco más tiempo que el del trigo.

Su paja, larga y fina, es muy resistente.

La avena se cultiva en un buen terreno. Los granos, más o menos colocados, están bastante separados los unos de los otros.

Se emplea la avena para la alimentación de los caballos.

La cebada tiene una espiga corta y muy barbuda. Su grano sirve para alimento de los caballos y para la fabricación de la cerveza.

El maíz, originario de los países cálidos, se cultiva, prin-



El pueblo donde ha veraneado el dibujante

cialmente, en las provincias de Levante y Norte de España. Necesita un buen terreno. Su tallo es muy grueso y su follaje muy abundante. El grano se emplea, princi-



palmente, para alimento del ganado. Los tallos verdes forman un excelente forraje.

## LECCION OCASIONAL

### Derecho.—La reunión de las Cortes

El Congreso también ha tenido sus vacaciones. Han sido muy breves y reanuda las sesiones el primer día hábil de octubre, que es el lunes día 2 del mes próximo (art. 58). Se reúnen por su propio derecho y determinación, sin que lo disponga el Gobierno y sin previa convocatoria, y funcionará por lo menos dos meses. El Presidente de la República puede suspender las sesiones por quince días, y así lo hizo en este mes.

Esta reunión inspira mucha curiosidad e interés, porque comparecerá ante las Cortes el nuevo Gobierno y hará la "declaración ministerial". Esta declaración consiste en

exponer sobriamente cuáles son los planes que piensa realizar. Se espera que la declaración dé motivo para una discusión parlamentaria entre el Gobierno y los distintos partidos. Puede suceder que sobrevenga una votación y que ésta sea adversa al Gobierno. En este caso tiene que dimitir, y el Presidente de la República puede designar otro Gobierno y puede también disolver las Cortes, si considera que ha cambiado la opinión del país y éstas no lo representan debidamente.

La verdadera soberanía existe en el pueblo, o sea en el conjunto de ciudadanos, y la ejerce mediante el sufragio. Por eso, cuando hay dificultades para gobernar con unas Cortes o hay indicios de que no representan al país, procede consultar a éste con nuevas elecciones. Esto es lo democrático. Por eso nuestra Constitución (art. 81) autoriza al Presidente de la República a disolver las Cortes hasta dos veces.

Todo esto será de actualidad palpitante en la semana próxima, y da ocasión para lecciones interesantes. Para desarrollarlas véase el libro "Constitución de la República Española", comentada por V. F. Ascarza.



COMBINACIONES DE SUSCRIPCION A

# El Magisterio Español

HASTA EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1933

VEINTICUATRO PESETAS

Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, un "Anuario del Maestro para 1934", ocho pesetas en libros y 24 números para el sorteo de la Lotería de Navidad

TREINTA Y SEIS PESETAS

Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, un "Anuario del Maestro para 1934", veintitrés pesetas en libros y 36 números para el sorteo de la Lotería de Navidad

CUARENTA Y OCHO PESETAS

Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, un "Anuario del Maestro para 1934", cuarenta pesetas en libros y 48 números para el sorteo de la Lotería de Navidad

Los libros que se elijan han de ser de los editados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Todas las combinaciones anteriores las servimos a reembolso cargando los gastos. Elija los libros que desee, los cuales abonará al recibirlos con el recibo correspondiente a la suscripción. Las combinaciones a reembolso resultan en 24,50, 37 y 49,50 pesetas



## S E C C I O N O F I C I A L

## INDICE DE LA "GACETA"

**Día 26 septiembre.**—Decreto creando en Cataluña un Consejo regional de Primera enseñanza.

Otra ídem íd. íd. para la sustitución de la enseñanza que vienen dando las Ordenes religiosas.

Otra ídem los cinco Institutos Nacionales (tres en Barcelona, uno en Badalona y otro de Seo de Urgel) y los Elementales (Mataró, Tarrasa y Villafranca del Panadés).

Otro disponiendo que la reforma de los estudios del Doctorado, contenida en el Decreto de 24 de agosto de 1932, sigue estando en vigor para la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid, entendiéndose que la suspensión decretada en 15 de septiembre de 1933 se aplica solamente a las demás Facultades universitarias.

Otros aprobando los proyectos redactados por la Oficina técnica de Construcción de Escuelas, para construir, en los puntos que se indican, edificios con destino a Escuelas.

Otro declarando jubilado a don Mateo Bonafonte y Nogués.

Otro relativo al nombramiento de personal en los Centros nuevos ahora creados.

Orden disponiendo se dé la corrida de a calas reglamentaria y, en su consecuencia, que los Catedráticos que se mencionan pasen a ocupar los números y sueldos que se indican.

Otra resolviendo expediente incoado a petición de los Profesores de Caligrafía don Anselmo Barrio y doña Carmen Masip.

Otra aceptando a don Eduardo García de Diego la renuncia del cargo de Secretario del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Murcia.

Otra resolviendo instancia elevada por don Miguel de Hoyos, Catedrático numerario de Matemáticas del Instituto Zorrilla, de Valladolid.

Otra nombrando a don José de Benito y Mampel Catedrático numerario de Derecho mercantil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

Otra resolviendo expediente incoado por don Ramón Bernardino Lojo Fuentes, sobre conmutación de asignaturas.

Otra nombrando Vocal representante de la Diputación provincial en el Patronato local de Formación profesional de Huelva a don Federico Romero Pring.

Otra ídem a don Luis Sela y Sampil Catedrático numerario de Derecho internacional público y privado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.

Otra disponiendo que don Marcelino Cagijal Valdés cese en el cargo de Di-

rector de las Escuelas de Trabajo de Béjar.

Otra concediendo la excedencia voluntaria a don Enrique Martín Guzmán.

Otra nombrando Profesora encargada de un curso de Lengua francesa de la Escuela Central de Idiomas a doña Magdalena Desfougères Bissonnier.

Otra resolviendo expedientes para la provisión por concurso de méritos y examen de aptitudes de las plazas de Profesores que se indican.

Otra aprobando el proyecto de obras de reparación y adaptación del edificio de Alberto Aguilera, 25, para la instalación de la Escuela Industrial de Ingenieros Industriales.

**Día 27 septiembre.**—Orden declarando con derecho al percibo de la gratificación, en concepto de acumulación de las Cátedras, a don Manuel V. Loro Gómez del Pulgar.

Otra accediendo a la petición de permuta de sus cargos, solicitada por los Catedráticos que se indican.

Otra anunciando a concurso previo de traslado, la Cátedra de Filosofía, vacante en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Cartagena.

Otras resolviendo expedientes incoados, solicitando subvención del Estado para la construcción de edificios con destino a Escuelas.

Otra anunciando al turno de oposición libre la Cátedra de Lengua y Literatura españolas, vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.

**Dirección general de Primera enseñanza.**—Adjudicando definitivamente a los señores que se citan la ejecución de las obras con destino a Escuelas.

Concediendo la excedencia al Maestro y Maestra que se indican.

**16 septiembre.—O. D. Traslado dentro de la localidad**

Vista la instancia de doña Vicenta Martín Santos, Maestra nacional con destino en el grupo escolar de "La Merced", de Salamanca, y en la que solicita su traslado a la graduada de niñas denominada "Guillermo Sáez", de dicha capital:

Teniendo en cuenta los informes emitidos por la Inspección Central, Inspección de Primera enseñanza de Salamanca, Escuela Normal y otros, todos favorables a la concesión del traslado que se solicita, por ser beneficioso para la enseñanza, y la Maestra peticionaria no perjudica a tercero, toda vez que es entre las de la localidad la que tiene preferente derecho:

Visto también lo dispuesto en el apartado C) del párrafo octavo de la circular de esta Dirección general, fecha 27

del pasado abril ("Gaceta" del 5 de mayo),

Esta Dirección general ha resuelto acceder a la petición formulada por la Maestra de Salamanca doña Vicenta Martín Santos, y disponer su traslado a la Escuela graduada de niñas "Guillermo Sáez", de dicha capital. ("Gaceta" 23 septiembre.)

**19 septiembre.—O. D. Excedencias**

Se concede la excedencia por más de un año y menos de dos a doña María Ascensión Payás Cortés, Maestra de Valluerca; a don Celedonio Sevillano Mayo, Maestro de Santa Cristina de Valmadrigal (León); la excedencia ilimitada a don Juan Sentis Noguera, Maestro excedente de Torrija (Tarragona); a doña Germánica Gómez Moro, Maestra excedente de Villacernudo (Palencia). ("Gaceta" 23 septiembre.)

**21 septiembre.—O. D. Rectificando un nombre**

Vista la instancia de doña María Josefa Ruiz Patiño, Maestra de la Escuela nacional de esta capital, situada en la calle de Hileras, 4, principal, número 441 del Escalafón general del Magisterio y con el sueldo de 9.000 pesetas, solicitando se acuerde que todos los nombramientos, traslados y ascensos desde que ha sido objeto desde su ingreso en el Magisterio nacional primario se refieren a la misma y con el citado nombre:

Resultando que, según aparece del informe favorable de la Sección administrativa de Primera enseñanza de esta capital, la interesada hizo oposiciones a Escuelas de 1.100 y más pesetas en el Rectorado de Valladolid, las que solicitó con el nombre de María Josefa Ruiz Patiño, siendo, sin embargo, nombrada en 4 de junio de 1902, por error, Maestra en propiedad, en virtud de dichas oposiciones, de las Escuelas de dicha capital con el de Elena Ruiz Patiño:

Esta Dirección general ha tenido a bien resolver que, para todos los efectos, los nombramientos, traslados, ceses y ascensos de que con diversos nombres ha sido objeto la citada Maestra, se entienden lo son y se refieren con el nombre de María Josefa Ruiz Patiño, que es el propio que a la misma corresponde. ("Gaceta" 23 septiembre.)

**21 septiembre.—O. D. Expedientes de incompatibilidad desestimados**

Vistos los expedientes de incompatibilidad con el vecindario incoados por los Inspectores de Primera enseñanza de las zonas correspondientes de las provincias que se citan, a los Maestros de Santa Cruz (Almería), don Francisco Rodríguez Benito; de Amaya (Burgos), don Carlos María Aguilar Polo; de Be-



hobia (Guipúzcoa), don Pedro Hidalgo Ortega; de Ezquioga (Guipúzcoa), don Epifanio Romero y Pindado; de Imón (Guadalajara), doña María de los Dolores Castejón; de Córcoles (Guadalajara), don José Fernández Martínez; de Osejo-Sada (La Coruña), don Francisco Mosqueira Manso; de Cantón-Abanilla (Murcia), don José Antonio Nicolás García; de Torreandaluz (Soria), don Acisclo Martínez Ortega, y de Cimballa (Zaragoza), don Francisco Moreno Ibáñez:

Resultando que por varios vecinos de las mencionadas localidades, y por algunos de los citados Maestros, se solicita se les declare incompatibles con los respectivos vecindarios:

Considerando que se han observado en los citados expedientes los trámites y formalidades preceptuados en los artículos 3.º y 6.º, y en algunos de ellos con el 5.º del Decreto de 4 de marzo de 1932, así como se ha cumplido con lo dispuesto en la Orden de 18 de julio del mismo año, por la que se les autorizaba para tomar parte en el concurso general de traslado a algunos de ellos, y por Orden de 6 de junio del año actual ("Gaceta" del 8), el Maestro de Santa Cruz (Almería), don Francisco Rodríguez Benito, fué propuesto provisionalmente para la Escuela de Chuchi-Benahadux (Almería), unitaria, B, y confirmado por la de 25 de agosto último ("Gaceta" del 27); y por la de 14 de junio último ("Gaceta" del 27) fué propuesto para la de Itero de la Vega (Palencia), unitaria, A, don Carlos María Aguilar Polo, en la que se le confirmó por la de 25 de agosto referido; por la de 11 de abril del año actual ("Gaceta" del 12) fué propuesto para la Escuela de Aguiozar-Vergara (Guipúzcoa) don Pedro Hidalgo Ortega, y confirmado por la de 2 de junio último ("Gaceta" del 9); por la de 24 de junio indicado ("Gaceta" del 28) fué propuesto para la Escuela de Bárcena de Pie de Concha (Santander), A, don Epifanio Romero y Pindado, confirmado por la de 25 de agosto ("Gaceta" del 27); por Orden de 17 de agosto último fué aprobada permuta entre doña María de los Dolores Castejón González, Maestra de Imón (Guadalajara), y doña Dolores Viñuelas Aguado, Maestra de La Cabrera (Madrid); por Orden de 6 de junio referido fué propuesto para la de Chiloeches (Guadalajara), unitaria número 2,

A, don José Fernández Martínez, confirmándosele por la de 25 de agosto; por estas mismas de 6 de junio y 25 de agosto fué propuesto y nombrado definitivamente para la de Cangas (Pontevedra), unitaria número 3, don Francisco Mosqueira Manso; por las de 11 de abril del año actual ("Gaceta" del 12) y la de 2 de junio referido ("Gaceta" del 9), se proponen y nombran definitivamente para la de Calavera-San Juan (Murcia), a don José Antonio Nicolás García; para la de Mallana (Soria), a don Acisclo Martín Ortega, y para la de Viaspre (Alava), a don Francisco Moreno Ibáñez, respectivamente.

Y como quiera que el espíritu del Decreto de 4 de marzo citado queda bien cumplido, puesto que su fin primordial es que los Maestros puedan desarrollar su función profesional en otras Escuelas distintas de aquellas que por sus circunstancias especiales con el vecindario están incapacitados de hacerlo,

Esta Dirección general ha resuelto desestimar los expedientes de incompatibilidad con el vecindario de los Maestros y Maestras que se citan. ("Gaceta" 26 septiembre.)

#### 21 septiembre.—O. D. Traslado por incompatibilidad con el vecindario.

Visto el expediente de incompatibilidad con el vecindario, incoado por el Inspector de Primera enseñanza de la zona correspondiente de Madrid, al Maestro de Galapagar, don Salvador Villegas de Gomar:

Resultando que varios vecinos del pueblo de Galapagar se dirigen a esta Dirección general, para que se incoe el oportuno expediente de incompatibilidad con aquel vecindario al Maestro señor Villegas:

Considerando que del expediente se deduce la conveniencia de que sea trasladado el referido Maestro de la Escuela de aquella localidad, y que se ha observado y cumplido con cuanto determina el Decreto de 4 de marzo de 1932 ("Gaceta" del 12), muy especialmente con los trámites e informes establecidos con los artículos 3.º y 5.º del mismo:

Vistos los informes emitidos, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 4.º, 5.º y 6.º del mencionado Decreto, así como las vacantes que existen disponibles, a las que el intere-

sado puede aspirar, y previo el informe de la Inspección general de Primera enseñanza,

Esta Dirección general ha resuelto declarar a don Salvador Villegas de Gomar, Maestro de la Escuela nacional de Galapagar (Madrid), incompatible con el vecindario, y, en su consecuencia, se le nombra Maestro en propiedad de la Escuela nacional de Collado-Villalba, en la misma provincia, con el haber que actualmente disfrute por Escalafón, de cuyo cargo se posesionará dentro del plazo fijado en el vigente Estatuto del Magisterio y en las condiciones establecidas en el Decreto de 4 de marzo de 1932. ("Gaceta" de 23 septiembre.)

#### 22 de septiembre.—O. D. Excedencias.

Se concede la excedencia por más de un año y menos de dos a don Miguel Manrique González, Maestro de Linares-Villameá (Lugo), y a doña María González Pastrana, Maestra de Folgosa-Corgo (Lugo). ("Gaceta" 27 septiembre.)

#### 22 septiembre.—O. M. Nombramiento por reingreso.

Cumpliendo lo dispuesto en la Orden ministerial de 31 de agosto último ("Gaceta" del 10 de los corrientes), que resuelve el expediente incoado por doña Patrocinio Villar Amarita y Peñuelas, Maestra excedente de la Escuela nacional de Valdemorillo (Madrid):

Teniendo en cuenta que en el apartado segundo de la referida Orden se ordena se le adjudique una de las vacantes que puedan existir en la indicada provincia, de censo análogo o menor al de la Escuela de Valdemorillo, última que desempeñó la señora Villar Amarita; y vista la relación de vacantes que envía la Sección administrativa de Primera enseñanza, entre las cuales figura la de Collado-Villalba, barrio de la Estación, unitaria número 2, de niñas,

Esta Dirección general ha resuelto se nombre a doña Patrocinio Villar Amarita y Peñuelas Maestra en propiedad de la Escuela nacional unitaria de niñas, número 2, de Collado-Villalba, barrio de la Estación, en esta provincia, con el sueldo que le corresponda por Escalafón; de la que se posesionará dentro del plazo reglamentario que dispone el vigente Estatuto del Magisterio; haciéndose constar la oportuna diligencia en el título administrativo de la interesada, por esa Sección administrativa de Primera enseñanza. ("Gaceta" 24 septiembre.)

#### 24 agosto.—O. M. Subvenciones por construcción de unas Escuelas.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del cita-

## UN MES DE LECCIONES PRACTICAS

Ilustradas, originales, para cursillos y oposiciones, 25 ptas. Pidase a reembolso:  
DANIEL RANZ. GALILEO, 5. MADRID

## 52 PLAZAS INSPECTORES 1.ª ENSEÑANZA

Se convocan oposición libre entre maestros. En las últimas oposiciones hemos obtenido los números 1, 2, 4, 5, 6, 8, etc., hasta el 50 por 100. Sólo veinte días para solicitar. Unicas clases orales y correspondencia. INSTITUTO SAMPER. Avenida Dato, 21. MADRID



# MEMORANDUM...

## PROVISION DE ESCUELAS

*Interesa recordar los artículos publicados en nuestros números del 7 y el 9 del actual, demostrando que se puede resolver el problema de la provisión de Escuelas con las siguientes modificaciones de detalle:*

1.º *Entregar a las Secciones Administrativas la resolución del reingreso y del traslado forzoso, es decir, los dos primeros turnos.*

2.º *Restablecer los concursillos, dentro de la localidad, para evitar que soliciten los Maestros de las mismas.*

3.º *Respetar la situación de los consortes con la limitación de plazas establecida, y regulando la petición condicional para hacerla eficaz.*

4.º *Permitir solicitar a todos, sin trabas de tiempo de servicio ni de provincias.*

5.º *Solicitar con relaciones solamente, presentadas en las provincias y remitidas a la Dirección ya clasificadas por orden de preferencia.*

6.º *Reorganizar la Sección de provisión de Escuelas, dotándola de personal suficiente y abonando las horas extraordinarias que exigiera el trabajo.*

*Todo concurso, en tiempo normal, puede tramitarse completamente en dos meses, y los extraordinarios que hacen falta, para quedar al día, en el plazo máximo de cuatro meses. No hay por qué recurrir a medios extraordinarios, sacrificando la libertad del Maestro para trasladarse.*

do Decreto, ha tenido a bien conceder al Patronato "Angel Pérez Romeu", de I.ª Cristina (Huelva), la subvención de 40.000 pesetas, por las cuatro clases construídas en el edificio destinado a Escuela graduada.

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del citado Decreto, ha tenido a bien conceder al Ayuntamiento de Villena (Alicante), la subvención de 60.000 pesetas por el edificio que ha construído, con destino a dos Escuelas graduadas, con tres Secciones cada una, para niños y niñas; cantidad que se abonará con cargo al capítulo 33, artículo único, concepto tercero, del vigente presupuesto de este Ministerio. ("Gaceta" 27 septiembre.)

**25 septiembre.—D. Creando un Consejo regional en Cataluña para la sustitución de la enseñanza.**

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crean un Consejo regional de Primera enseñanza en Cataluña, para la sustitución de la que vienen dando las Ordenes religiosas, que por delegación de la Dirección general de Primera Enseñanza se encargará del rápido cumplimiento de la Ley en aquel territorio.

Las Comisiones mixtas de carácter provincial, creadas por el Decreto de 7 de junio último, serán las locales de

la capital respectiva, excepto la de Barcelona, en que lo será el Patronato escolar, quien recabará la ayuda de los Inspectores primarios para los problemas que afecten a cada una de las zonas. Las Comisiones mixtas locales seguirán constituidas en la forma en que hoy lo están.

Art. 2.º El Consejo regional de Primera enseñanza para la sustitución estará constituido en la siguiente forma: un delegado de la Dirección general de Primera Enseñanza; un representante del Patronato de la Universidad; uno del Consejo regional de Segunda enseñanza; otro del Consejo de Cultura de la Generalidad; dos Inspectores de Barcelona, y tres más, uno por cada una de las demás provincias catalanas; dos Profesores de Escuela Normal de Barcelona; tres Maestros nacionales de Barcelona, y otros tres, una por cada una de las demás provincias;

### MAESTROS

Hacen falta representantes para las tintas en polvo Ucrania en capitales y pueblos importantes. Magnífica comisión y regalos. Escribid a Luis Mahave. Apartado 276. Málaga.

### A LOS MAESTROS

Vendo relojes a plazos:

MARTINEZ Fuencarral, 7, entre Madrid

dos Concejales del Ayuntamiento de Barcelona, y otros tres de las demás provincias.

Art. 3.º Los representantes del Patronato universitario y de la Generalidad, así como los del Ayuntamiento de Barcelona, serán designados por los respectivos organismos; los de los demás Ayuntamientos serán propuestos por la Unión de Municipios catalanes; los demás miembros del Consejo serán designados por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

El Consejo regional de Primera enseñanza para la sustitución en Cataluña propondrá su presidente, vicepresidente y secretario, y se dará la organización interna que crea más adecuada para el cumplimiento de sus fines. El nombramiento corresponde al ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Art. 4.º El Consejo regional de Cataluña, en estrecha relación con la Dirección general de Primera enseñanza, tendrá especialmente a su cargo todo cuanto afecte a la rápida organización, antes de 1.º de enero del próximo año, de las Escuelas de enseñanza primaria en Cataluña, para el adecuado cumplimiento de la ley de Congregaciones religiosas, en lo que afecta a la enseñanza.

Para mejor atender a las nuevas necesidades que impone la aplicación de la indicada ley en Cataluña, dispondrá de la parte correspondiente del crédito extraordinario votado por las Cortes de la República para tal fin y de las subvenciones y donaciones que aporten las Corporaciones públicas, entidades o particulares de la región catalana. ("Gaceta" 26 de septiembre.)

**25 septiembre.—DD. Construcción de Escuelas**

Se aprueba el proyecto para la construcción de una Escuela Graduada de cinco secciones en Barco de Avila (Avila), por un presupuesto de 228.242 pesetas, de las cuales abonará el Estado 185.650 pesetas.

Se aprueba el proyecto para la construcción en Bujalance (Córdoba) de una Escuela graduada de seis secciones para niños y seis para niñas, por un presupuesto de 343.927 pesetas, de las cuales abonará el Estado 253.610 pesetas.

Se aprueba el proyecto para la construcción en Getafe (Madrid) de una Escuela graduada de tres secciones para niñas, por un presupuesto de 79.160 pesetas, de las que abonará el Estado 58.337 pesetas.

Se aprueba el proyecto para la construcción en Guadamur (Toledo) de un edificio para dos Escuelas de niños y dos de niñas, por un presupuesto de 99.230 pesetas, de las cuales abonará el Estado 72.724 pesetas.



Se aprueba el proyecto para la construcción en Faradúes (Zaragoza) de un edificio para dos Escuelas de niños, dos de niñas y una de párvulos, por un presupuesto de 152.338 pesetas, de las cuales abonará el Estado 111.910 pesetas.

Se aprueba el proyecto para la construcción en Leciñena (Zaragoza) de una Escuela graduada con tres secciones para niños y tres para niñas, por un presupuesto de 84.414 pesetas, de las cuales abonará el Estado 84.414 pesetas. ("Gaceta" 26 de septiembre.)

25 de septiembre.—Decreto. Creando el Consejo regional de Primera enseñanza.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Como filial del Consejo Nacional de Cultura, y a los fines de asesorar y proponer en cuanto afecta a la Primera enseñanza, se crea en Cataluña un Consejo regional de Primera enseñanza, encargado, dentro de los límites que determina el artículo 7.º del Estatuto de Cataluña, de la organización y dirección de la enseñanza primaria en aquel territorio.

Art. 2.º Este Consejo estará compuesto de la siguiente forma: un representante del Consejo Nacional de Cultura; un representante del Patronato de la Universidad de Barcelona; uno del Consejo regional de Segunda enseñanza; el Inspector general de Primera enseñanza de Cataluña; dos representantes del Consejo de Cultura de la Generalidad; dos Inspectores de Primera enseñanza de Barcelona, y otros tres de la región autónoma, uno por provincia; dos Profesores de Escuela Normal; tres Maestros nacionales de Barcelona y otros cuatro, uno por provincia; dos concejales de la Comisión de Cultura del Ayuntamiento de Barcelona; un representante de los Municipios catalanes inferiores a 3.000 habitantes, otro de los comprendidos entre 3.000 y 12.000 y otro de los mayores de 12.000.

El representante del Patronato de la Universidad será nombrado por el ministerio, a propuesta del Patronato, así como el del Consejo de Segunda enseñanza, a propuesta de éste; el de la Generalidad, a propuesta de ésta; los concejales de Barcelona, a propuesta de a Comisión municipal de cultura, y los de los demás Ayuntamientos, a propuesta de la Unión de Municipios de Cataluña. Los demás cargos serán de libre nombramiento del Gobierno de la República.

Art. 3.º Los cargos de presidente, vicepresidente y secretario, serán nombrados por el ministro, a propuesta de este Consejo regional, formulada en la primera reunión en que se constituya. Esta reunión será convocada, dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este Decreto, por el represen-

# PUBLICACIONES ESCOLARES

LIBROS DE ENSEÑANZA

LIBROS DE LECTURA

LIBROS AMENOS Y ESTIMULANTES

LIBROS PARA PREMIO Y REGALO

TRABAJOS MANUALES

MATERIAL ESCOLAR

CARTOGRAFIA

JUGUETES INSTRUCTIVOS

Todo cuanto reclaman los mejores métodos y necesitan las ESCUELAS MODERNAS

PIDA USTED EL CATALOGO GENERAL QUE LE SERA ENVIADO GRATUITA E INMEDIATAMENTE, A

I. G. SEIX Y  
BARRAL HNOS.,  
S. A.

Provenza, 219 BARCELONA

tante del Consejo Nacional de Cultura.

Art. 4.º La renovación de los cargos de este Consejo, en caso de vacante, se realizará según propuesta en terna al Gobierno de la República o a la Generalidad, según los casos respectivos, por el mismo Consejo dentro de cada categoría.

Art. 5.º El Consejo tendrá a su cargo las funciones relativas a la administración de la enseñanza primaria en toda Cataluña. Funcionará en régimen de Patronato, como órgano asesor de este ministerio. Dada la complejidad y amplitud de las funciones que se encomiendan al Consejo regional de Primera enseñanza de Cataluña, éste redactará un Reglamento que comprenda cuantos aspectos ofrezca la enseñanza primaria en la región catalana, ya de carácter general, ya especial de la región; provisión interina y en propiedad de las Escuelas de Cataluña, de la inspección, profesorado normal y personal administrativo; distribución de las zonas de inspección, normas sobre el bilingüismo, dirección de Escuelas o de grupos de ellas, construcción de locales-escuelas, relaciones con el Patronato de Barcelona, etc., y lo someterá a la aprobación del ministerio. Asimismo propondrá la manera de estar constituidos los organismos locales de Primera enseñanza.

Art. 6.º Los servicios de la Primera enseñanza de Cataluña recibirán una estructura adaptada a las nuevas modalidades políticas y administrativas de aquella región autónoma y dependerán de la Dirección de Primera enseñanza de Cataluña, órgano de la Dirección general de Primera enseñanza en aquel territorio.

De la Dirección de Primera enseñanza de Cataluña dependerán: las Escuelas Normales del Magisterio, la Inspección de Primera enseñanza, los servicios administrativos y todas las Escuelas nacionales.

La unidad de todos estos servicios quedará asegurada con la creación de una Secretaría en la Dirección de Primera enseñanza.

Art. 7.º La persona que desempeñe la Dirección de Primera enseñanza de Cataluña será nombrada por el ministerio, a propuesta del Director general de Primera enseñanza. Pertenece al profesorado oficial. Será vocal nato del Consejo regional.

Art. 8.º Una de las cinco Inspecciones generales de Primera enseñanza estará exclusivamente afecta a los asuntos de Cataluña.

Art. 9.º Desaparecen los Consejos provinciales de Primera enseñanza, las Juntas de inspectores y los inspectores-jefes. Todos los Inspectores despacharán directamente con el director de Primera enseñanza en Cataluña, sin perjuicio de las reuniones colectivas que pre-



sida. Las Secciones administrativas de las cuatro provincias catalanas se refundirán en una sola, bajo la inmediata dependencia de la Secretaría.

Art. 10. El ministerio de Instrucción pública publicará las disposiciones necesarias para la efectividad de la organización que se crea en este Decreto. ("Gaceta" 26 de septiembre.)

## SECCION DE NOTICIAS

### Del Ministerio

Se resuelven expedientes:

Se accede a lo solicitado por don Mariano Milián Florenciano, de Almanzora (Castellón), para que siga prestando sus servicios en la graduada.

—En el expediente instruido de don Cándido López Uceda, Inspector excelente en los territorios del Golfo de Guinea, el Consejo entiende debe formarse el correspondiente expediente, a fin de ver si se puede prorrogar su excelencia.

—Jubilando a doña María Reguero Calvo, de Babilafuente (Salamanca); ídem íd. a doña Eduvigis Simón García, de Villamuriel de Campos (Valladolid); doña Consuelo Soriano, de Granada; doña Florentina Mínguez Gimeno, Vistadella (Zaragoza); don Jacinto Villatoro Martín, de Salamanca; don Dionisio Guadilla, de la Sección aneja de la Normal de Burgos, y a don Nicolás Menéndez Fernández, de Piñera (Oviedo).

—Concediendo la sustitución a doña Dolores Pérez Martín, de Olmo de la

Guareña (Zamora); ídem íd. a doña Dolores Fernández López, de Bodonal de la Sierra (Badajoz), y a doña Eustasia Rosalía Sánchez, de Villacampa, Valle de Oro (Lugo).

### Noticias varias

...De Madrid. — En la sesión del día 25 septiembre, se acordaron los siguientes nombramientos:

Para Madrid, Escuela unitaria, calle de san Oropio, doña Carmen Alvarez, propietaria con Escuela cerrada.

Para Fuenlabrada, unitaria número 2, doña Celestina A. Mendoza, según Orden Dirección general (1).

Para San Sebastián de los Reyes, unitaria número 2, doña Carmen García, excedente.

Para Bustarviejo, párvulos, doña María Gómez, excedente.

Para Daganzo, unitaria niñas, doña Felisa Otero, excedente.

Para Berzosa del Lozoya, mixta, doña Cecilia Diego, excedente.

Para Bustarviejo, Escuela unitaria niñas (sustitución), doña Amparo Resano, excedente.

Para Madrid, sección grupo "Joaquín Costa", don Juan Francisco López, propietario con Escuela cerrada.

Para Chamartín, unitaria número 8, don Fernando Rodríguez, según Orden Dirección general, excedente.

(1) La Orden de la Dirección general que se cita, resuelve un recurso concediendo preferencia a los Maestros excedentes, con reingreso pedido, sobre los cursillistas aprobados.

Para Orfelinato "Pablo Iglesias", don Arturo Vicente, excedente.

Para Colmenar Viejo, sección, don Francisco Domínguez, excedente.

Para Villarejo de Salvanés, unitaria número 2, don Víctor García, número 7 lista publicada.

Para Canencia, unitaria, don Francisco Alvarez, número 27 ídem íd.

Para La Marañosa (sustitución), don Francisco Segura, número 28 ídem íd.

—Con el fin de evitar que la enseñanza esté desatendida, se invita a los señores cursillistas que deseen sustituciones o plazas desiertas, a comunicarlo por oficio, indicando su número en la lista de aprobados.

—Como respuesta a numerosas preguntas, se manifiesta que las plazas de los nuevos grupos escolares no pueden proveerse por noticias de otro periódico que la "Gaceta de Madrid".

Igual advertencia sirve para las Escuelas pedidas en sustitución de Colegios servidos por Comunidades religiosas. La Comisión provincial de Madrid se ha reunido semanalmente en vacaciones—hasta dos veces algunas semanas—, y con fecha primero del actual propuso la creación de 6 plazas para Maestras en Alcalá; 2 en Aranjuez; 3, en Arganda; 5 para Maestro y 11 Maestra, en Canillas; 3 para Maestro y 4 para Maestra, en Canillejas; 4 para Maestro y 6 para Maestra, en Carabanchel Alto; 2 para Maestra, en Colmenar Viejo; 10 para Maestro y 20 para Maestra, en Chamartín; 1 para Maestra en Estremera; 5 para Maestro y 3 para Maestra, en Getafe; 1 para Maestro y 2 para Maestra, en Hortaleza; 1 para Maestro y 3 para Maestra, en Leganés; 2 para Maestra, en El Pardo; 3 para Maestra, en San Lorenzo de El Escorial; 2 para Maestro y 5 para Maestra, en Torrelaguna; 2 para Maestro y 2 para Maestra, en Valdemoro; 7 para Maestro y 7 para Maestra, en Vallecas; 2 para Maestro y 1 para Maestra, en Vicálvaro.

### Preguntas y respuestas

**Matemáticas.**—Nuevo procedimiento para obtener el cuadrado de la suma de dos números, así como el de su diferencia, sin emplear el cuadrado del menor ni el del sustraendo.

Regla: Para obtener el cuadrado de la suma de dos números se agrega al cuadrado del mayor el producto del duplo del mismo aumentado con el menor, multiplicando dicha suma por el menor.

Ejemplo:  $8 + 4; 12^2 = 64 + 20 \times 4 = 64 + 80 = 144$  evidente.

Para la diferencia: Igual al cuadrado del mayor disminuido en el duplo del minuendo menos el sustraendo multiplicado por éste.

## ULTIMAS NOTICIAS DE BARCELONA

Nos consta que la LIBRERIA MONTSERRAT, de Salvador Santomá (C. Fivaller, 43), ha puesto a la venta un ciclo de lectura, espléndida colección de libros que, por su valor cultural-histórico-literario y primorosa presentación, pueden servir de modelo dentro y fuera de España. Los nuevos libros son los siguientes:

"Lectura Grado Superior" ESTAMPAS DE ESPAÑA, por el laureado escritor Fernando José de Larra; 2,75 ejemplar.—"Tercer Libro de Lectura" CUENTOS DEL AÑO, del mismo autor; 1,85 ejemplar.—"Quinto Libro de Lectura" GUERRA Y PAZ—contra la guerra y en pro de la paz—, por José Osés Larumbe; 2,25 ejemplar.—"Segundo Libro de Lectura" SANCHO PANZA—refranero seleccionado—, por Fernando José de Larra; 1,65 ejemplar.—"Cuarto Libro de Lectura" EL NIÑO REPUBLICANO, por Joaquín Seró Sabaté; 2 pesetas ejemplar.—"Primer Libro de Lectura" ANGELITO, por Fernando José de Larra; 1,75 ejemplar.—"Cuarto Libro de Lectura" EL NIÑO Y EL MUNDO, por Federico Dorreste Betancor; 1,85 ejemplar.—"Iniciación a la Lectura" LA ESTRELLA, por José Junquera Muné; 1,50 ejemplar.

**OBSEQUIO** a todo comprador de los libros arriba anunciados, que haga pedido por valor de treinta a cien pesetas: se le mandará una pluma estilográfica, oro, de 14 quilates (por una sola vez).

Se sirve una SOLA MUESTRA de cada ejemplar, a mitad de su precio, cargando los gastos de envío, CONTRA REEMBOLSO, previa indicación de las señas del demandante, dirigido a Salvador Santomá.—Fivaller, 43, BARCELONA.



# El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea del cuerpo 8, de unas <b>cuarenta</b> letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	80 —	

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

Ejemplo:  $8 - 4; 4^2 = 64 - 12 + 4 = 64 - 48 = 16$  evidente.

Almadenejos (Ciudad Real), 23 de agosto de 1933.—Joaquín Jiménez Navarro.

**Química y Fisiología.**—Le interesa a usted un procedimiento elemental y sencillo para determinar la albúmina de la orina. No es difícil. Entre otros procedimientos está el llamado de Esbach, y consiste sencillamente en lo que sigue: Se toma un tubo de ensayo graduado a propósito. Se pone orina, y luego se echa el reactivo adecuado, que consta de una parte de ácido pícrico, dos de ácido cítrico y 100 de agua. Se echa este reactivo sobre la muestra de orina, se agita varias veces y se deja reposar durante veinticuatro horas. La albúmina coagulada se deposita en la base del tubo. Para realizar esta experiencia con mayor precisión y eficacia hay unos tubos de cristal especiales, llamados "albuminómetros". Tienen en la parte inferior unas divisiones, de 1 a 7; más arriba una línea con la letra O, que indica hasta dónde ha de ponerse orina, y finalmente otra raya, un poco más alta, con la letra R, que denota hasta dónde ha de echarse reactivo. Basta leer en la parte inferior del tubo la división hasta donde llega la albúmina coagulada, y con ello se tiene un examen de mucha utilidad para el tratamiento del enfermo de albuminuria.

FRANQUEO CONCERTADO

## Dictado y Redacción

por

Joaquín Salvador Artiga

Inspector de Primera enseñanza

DICTADO Y REDACCION son dos alicientes de trabajo que es menester tengan una mayor preferencia en las tareas escolares, pues con el Dictado se explican las reglas del lenguaje y de la Gramática para el logro fácil de una cultura que da como resultante las precisiones del habla, y con la Redacción se testimonia en vuelo libre el pensamiento del niño para que diga con la pluma, y por su cuenta, las gallardías que le son propias en el avance formal de cada día: dos energías que las hizo suyas el fuero pedagógico moderno, en alto el agrado de que la tarea de la enseñanza se desenvuelva con todos los atributos que ampara la razón. Por el Dictado, el aprendizaje de las luminarias que son solicitud de la expresión cabal de las ideas; y por los ejercicios de Redacción, la evidencia de que el escolar acredita su actividad, sus disposiciones y sus gustos—amplio el horizonte y sin trabas—, al producirse con los elementos que para cada caso le pertenecen.

Grado preparatorio: ejemplar, 3 pesetas

Grado elemental: ejemplar. 6 pesetas

Pídase en librerías o EL MAGISTERIO ESPAÑOL,  
calle de Quevedo, 5. MADRID